



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES**

**“EL TEATRO COMO MEDIO DE
CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN. CASO:
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (InfoDF)”**

T E S I N A

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN**

**PRESENTA:
JOSÉ DUARTE ESTRADA**

**ASESORA:
LIC. ADELA MABARAK CELIS**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



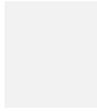
UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

CIUDAD UNIVERSITARIA, abril de 2010



*Hoy la vida me ha permitido lograr algo que por muchos años
he querido dejar por escrito, dar las gracias a mis padres*

*A ti mamá, te agradezco estar a mi lado y darme tu cariño incondicional
en todo momento durante la carrera. Muchas gracias mi morenita.*

*A ti papá, te agradezco la confianza que me transmitiste para seguir adelante
e inspirarme a nunca dejar de intentarlo. Muchas gracias papá.*

Los quiero mucho.

Al amor de mi vida

*Una de las bases para lograr algo en la vida es el amor incondicional
y es gracias a ese amor que hoy me estoy titulando.*

Chio eres el amor de mi vida.



ÍNDICE

Introducción.....	2
I. Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (InfoDF).....	5
1.1 Antecedentes.....	6
1.2 Estado de la Ley de Transparencia en el Distrito Federal.....	18
1.3 Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.....	22
1.3.1 Solicitudes de información.....	25
1.3.2 Recursos de revisión.....	32
II. El InfoDF y la difusión de la cultura de la transparencia.....	36
2.1 La importancia de la difusión de la cultura de la transparencia.....	37
2.2 El InfoDF y la difusión de la cultura de la transparencia.....	48
2.3 El teatro como medio de comunicación.....	65
III. El teatro como medio de concientización y sensibilización.	
Caso: InfoDF.....	68
3.1 “El Circo de Cristal”. La experiencia de 2007 y 2008.....	69
3.2 Propuesta: “El Circo de Cristal” 2009.....	85
3.3 Conclusiones.....	92
Anexo.....	95
Bibliografía.....	125

Introducción

La presente tesina tiene como objetivo realizar una propuesta de campaña de difusión para jóvenes y ciudadanía en general con el objetivo de difundir el tema de la transparencia. Por medio de la campaña se busca sensibilizar y crear conciencia de que toda persona tiene derecho a conocer la información pública en poder de las instituciones de gobierno.

Para lograrlo y considerando la importancia del tema de la transparencia en los últimos años, así como al público a quien va dirigido el mensaje, se considera al teatro uno de los canales de difusión idóneo para llevar a cabo esta acción por ser un medio de expresión y de comunicación social.

Desde el punto de vista teórico, este trabajo tiene sus bases en el enfoque empírico-analítico, desde la perspectiva positivista de Auguste Comte donde “solo es cierto, lo que puede observarse y medirse”¹. Uno de los elementos planteados en esta tesina es precisamente una propuesta que parte de la experiencia existente, como es el hecho de llevar una obra de teatro a niños de escuela secundaria durante 2007 y 2008, posteriormente planteando una mejora ante los problemas existentes. Desde este punto de vista teórico, se tiene un hecho social, el cual es susceptible de ser analizado, tanto en la parte de presupuesto como de coordinación logística. Esta teoría permite un análisis de lo existente, se pueden analizar las causas y los efectos.

El planteamiento de la tesina también parte de la observación, uno de los elementos primordiales del enfoque empírico-analítico, aspecto que se verá reflejado en la descripción detallada de los resultados obtenidos durante los años en que se llevó a cabo la puesta en escena en diversas delegaciones del Distrito Federal.

¹ Lumbreras Castro, Jorge. “Posturas de Conocimiento de la Comunicación”. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. División Sistema Universidad Abierta, México, Mayo de 2001. p. 144.

Otro de los autores inscritos en esta línea de pensamiento es Robert Merton quien, si bien es cierto su enfoque va más a la parte de la propaganda y a la parte de reacción entre el emisor y el receptor, consideraba que “los medios pueden satisfacer necesidades y que se les considera transmisores de cultura”²; es a través de un medio, como el teatro, que se busca transmitir el conocimiento, se busca sensibilizar a jóvenes y población en general sobre un tema tan importante como lo es la transparencia.

A través de la puesta en escena de una obra de teatro, los alumnos aprenderán cómo el ejercicio de nuestro derecho de acceso a la información tiene el poder de cambiar a la sociedad. Por medio de la obra amena y divertida, se busca que los alumnos de secundaria y ciudadanía en general asimilen de manera lúdica y dramática la importancia de los valores de la transparencia para la convivencia ciudadana.

Es importante señalar que desde el punto de vista de la comunicación, la utilidad de esta tesina radica en cuatro aspectos:

- 1.- Permite al lector conocer la experiencia del autor en el terreno laboral y ver cómo aplica sus conocimientos para proponer un proyecto de difusión, desde la concepción del proyecto hasta su ejecución.
- 2.- A nivel de comunicación, el lector conocerá los criterios que permiten determinar un medio de comunicación como el más adecuado para transmitir un mensaje, esto a partir de lo que se quiere difundir y el público objetivo.
- 3.- Se ofrece al lector un proyecto de difusión que requiere de pocos recursos y que cuenta con un impacto masivo.

² *Ibid.*, p. 172.

4.- A nivel de operación se da a conocer al lector las diversas acciones de coordinación para la puesta en escena de la obra de teatro en espacios delegacionales y en las propias escuelas públicas.

La tesina está dividida en tres capítulos: El capítulo I inicia con los antecedentes de la incursión del tema de la transparencia en nuestra sociedad. En este apartado describo -de manera muy general- la evolución del tema de la transparencia en el mundo y su importancia. Posteriormente se aborda el tema de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Distrito Federal (LTAIPDF) y por último ofrezco al lector un panorama general de qué es el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (InfoDF), así como una descripción más detallada de sus funciones.

En el capítulo II comento la importancia de difundir la cultura de la transparencia, describo las acciones realizadas en el Distrito Federal por el InfoDF de 2006 a 2009, partiendo de los fundamentos legales marcados en la propia LTAIPDF y en el Reglamento Interior del InfoDF para llevar a cabo estas acciones de difusión, presento los avances en materia de capacitación, difusión, vinculación con la sociedad y acuerdos de colaboración. Este capítulo finaliza con un tema que es el preámbulo al capítulo tres: la importancia del teatro como medio de comunicación.

Por último, en el capítulo III hago una descripción de la experiencia de 2007 y 2008 del proyecto de la obra de teatro “El Circo de Cristal”, se describe el trabajo realizado antes, durante y después, con la finalidad de generar una propuesta para 2009 adecuada a las necesidades del Instituto, de bajo costo, partiendo de la concepción hasta los aspectos logísticos, de planeación y establecimiento de una estrategia de difusión.

I. Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (InfoDF)

El presente capítulo tiene como objetivo mostrar el proceso histórico del tema de la transparencia, en primera instancia a nivel internacional y después abordarlo a nivel nacional, específicamente el caso del Distrito Federal. Es pertinente decir que sólo señalo los aspectos más relevantes. En el desarrollo de este capítulo daré a conocer las posturas de diversos autores, desde la visión del Estado hasta el punto de vista de la sociedad, la transparencia percibida como una necesidad y al mismo tiempo como un problema, de lo técnico a lo cultural.

Otro aspecto a mencionar es la evolución del tema de la transparencia y el acceso a la información pública en el Distrito Federal, la creación del extinto Consejo de Información Pública del Distrito Federal (CONSI) en 2004 y, con la modificación de la Ley de Transparencia en 2005, el surgimiento del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (InfoDF) en marzo de 2006. El lector identificará los aspectos a las reformas tanto en el artículo Sexto Constitucional aprobado en abril de 2007, así como las reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal aprobadas en marzo de 2008 y abril de 2009.

El lector conocerá los logros y retos del InfoDF para garantizar el derecho de acceso a la información pública e impulsar la transparencia y rendición de cuentas en el Distrito Federal en beneficio de la sociedad. Por último, y no menos importante, describo el procedimiento para la obtención de la información pública, desde la realización de una solicitud de información hasta la necesidad de interponer un recurso de revisión. Esto último con el objetivo de que el lector conozca los mecanismos necesarios para obtener la información pública que están en manos de las instituciones de gobierno en el Distrito Federal.

1.1 Antecedentes

Uno de los principales retos en este nuevo siglo es el tema de la transparencia, hoy con una amplia presencia en la opinión pública es considerado un tema de nueva generación aún cuando sus orígenes datan desde 1776 en Suecia¹. El auge de la transparencia que inicia con las reformas administrativas, permitió establecer un nuevo mecanismo de control sobre las acciones de políticos y funcionarios de todos los niveles. Hoy en día la transparencia es objeto de análisis en el terreno legal, político, cultural, educativo, etc.

En junio de 2006, 68 países² ya contaban con leyes de transparencia, esto es un claro reflejo de la importancia y el desarrollo de su implementación. Algunos resultados que arroja su aplicación, es esta nueva relación Estado-sociedad y la convicción de que la transparencia es necesaria para el ejercicio de un buen gobierno. Otro dato importante a resaltar es que una sociedad mejor informada – y en eso coinciden casi todos los autores que abordan el tema- se reflejaría en una mejor toma de decisiones y en un gobierno más transparente en sus acciones.

El punto de partida de la implementación del tema de la transparencia en nuestro país se dio con el arribo de Vicente Fox al gobierno, el famoso gobierno del “cambio” como se conoció, a nivel de la administración pública se estableció la creación e implementación de una Agenda de Buen Gobierno, “uno de los temas centrales era la creación de una Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y como consecuencia inmediata el establecimiento del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) como el órgano de la Administración Pública Federal encargado de promover y difundir el derecho de acceso a la información pública gubernamental.”³

¹ Ackerman, John M. e Irma Sandoval, “Leyes de acceso a la información en el mundo”, México, Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, (Cuadernos de transparencia 07), México, 2005. p. 5.

² Eréndira Sandoval, Irma. “Transparencia y Control Ciudadano: Comparativo de Grandes Ciudades”, Ensayos para la Transparencia en la Ciudad de México 3. México, Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, 2007. p. 17.

³ Medina Martínez, Gabriel. “La Transparencia administrativas en el gobierno de Vicente Fox Quezada. Génesis, desarrollo y consolidación del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) 2003-2006”.

Esta acción sentó las bases en las instituciones gubernamentales para la creación y fomento de una cultura de la transparencia y de acceso a la información, así como de la democratización de la información y la relación horizontal entre el gobierno y la sociedad. El gobierno tenía en esos momentos una clara falta de legitimidad y de credibilidad por problemas de corrupción e impunidad.

“El combate a la corrupción y el fomento a la transparencia se vuelve la prioridad más importante del gobierno, por lo que se crea “El Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo (PNCTDA) y al mismo tiempo el Modelo Estratégico para la Innovación Gubernamental, ambos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.”⁴

En México, el derecho de acceso a la información es un derecho fundamental expresado en el artículo 6 de la Constitución Mexicana desde 1997 “el derecho a la información será garantizado por el Estado”.

El 11 de junio de 2002, Vicente Fox firmó el decreto de promulgación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, este fue uno de los actos que permitirían la consolidación de la democracia en México.

Director: Mtro. Miguel Ángel Márquez Zárate. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2007. p. 1.

⁴ *Ibid.* p. 22.

Para llegar a este punto fue necesario la presencia del Grupo Oaxaca, conformado en 2001, integrado por académicos, periodistas, organizaciones, juristas y actores mediáticos no gubernamentales quienes lograron posicionar el tema en la agenda pública. Ellos encabezaron una propuesta de Ley que tiempo más tarde pasó a ser una propuesta de Iniciativa de Ley con el apoyo de las fracciones parlamentarias de la oposición.

El 24 de abril de 2002, por unanimidad en el pleno de la Cámara de Diputados, se aprueba la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; el derecho de acceso a la información pública se comienza a ejercer hasta junio de 2003. A la par de la legislación se han desarrollado organizaciones públicas encargadas de garantizar a las personas el derecho de acceso a la información. A partir de ese momento las prácticas de la administración pública empiezan a modificarse y el proceso de construcción del ordenamiento jurídico sobre el acceso a la información es impulsado en todo el país. Los avances alcanzados en materia de transparencia y acceso a la información están presentes en la reforma al artículo sexto constitucional aprobada en abril de 2007.

*“Transparencia: horas decisivas”*⁵ es un documento periodístico que presenta la importancia, trascendencia social y política de las reformas al artículo sexto, toda información en posesión del cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal en algunos casos es pública y en otros privada.

Los autores resumen de manera precisa los cambios sustanciales en cada uno de los artículos así como en los transitorios. “El nuevo texto de la Constitución agrega siete fracciones y tres artículos transitorios en los cuales: 1) se reconoce el derecho de acceso a la información como un derecho fundamental que alcanza a todas las instituciones del Estado; 2) se delinea la forma en como los mexicanos lo ejercerán y cómo será garantizado; 3) se precisa que la vida privada es una

⁵ López Ayllón, Sergio y Becerra, Ricardo. “Transparencia: horas decisivas”. *Enfoque* suplemento del diario Reforma. México, Número 723, 13 de abril de 2008. p. 7.

frontera al principio de publicidad que sólo excepcionalmente se puede transparentar; 4) se establece el plazo para reformar las 33 leyes de acceso a la información vigentes y para contar con sistemas electrónicos de acceso a la información en todas las instituciones federales, en las 32 entidades y en 235 municipios del país; y 5) se crea una nueva política pública basada en el máximo uso público de la información gubernamental”.⁶ Un dato importante respecto a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental es que actualmente está considerada por lo expertos entre las diez mejores legislaciones del mundo⁷.

En el caso del Distrito Federal, fue en diciembre de 2001 cuando el diputado José Luis Buendía Hegewisch presentó la iniciativa de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Distrito Federal (LTAIPDF). Un año después la II Legislatura de la Asamblea Legislativa aprobó por unanimidad la Ley de Transparencia y en ese mismo mes se envió a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación.

En ese momento se registró uno de los primeros problemas para la puesta en marcha de la transparencia en el Distrito Federal, el 28 de enero de 2003 el Gobierno del Distrito Federal remite a la Asamblea observaciones a la Ley. La principal era modificar la naturaleza del órgano garante del derecho para convertirlo en un Consejo Asesor, esta propuesta no fue aceptada y el 18 de marzo de 2003 se aprobó de nueva cuenta el dictamen de la Asamblea Legislativa del 17 de diciembre de 2002.

El 8 de mayo de 2003 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (GODF) la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF). Con la aprobación de la Ley surge un nuevo problema, en junio de 2003 el Ejecutivo local interpone una controversia constitucional contra la

⁶ *Idem.*

⁷ Pacheco Luna, Carolina y Castro, Joaquín. “Asimetría en las 33 leyes de transparencia”. Revista Zócalo. México. Número 100, Junio de 2008. pp. 22-23.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal por la designación de los consejeros ciudadanos. Esta controversia concluyó en noviembre del mismo año cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación ordena la instalación inmediata del Consejo de Información Pública del Distrito Federal (CONSI), integrado por 3 representantes de cada uno de los órganos ejecutivo y judicial, 4 del órgano legislativo, uno por cada órgano autónomo y tres representantes de la sociedad civil. Con la aprobación de la Ley, el 2 de marzo de 2004 rinden protesta los consejeros ciudadanos del CONSI y en mayo de 2004 inicia el ejercicio del derecho de acceso a la información. Es a partir de ese momento que el CONSI es el organismo autónomo encargado de garantizar el efectivo acceso a la información, la protección de datos personales y de resolver sobre las inconformidades en materia de acceso a la información en el Distrito Federal.

Este organismo estableció como su misión: "...impulsar la democratización del ejercicio de poder a través del acceso a la información pública y la socialización del conocimiento sobre la gestión gubernamental del Distrito Federal y contribuir al respeto de la vida privada de las personas a través de la protección de sus datos personales", como visión estableció que "... la sociedad ejerza plenamente su derecho de acceso a la información pública y fomentar la cultura de la transparencia en la sociedad y la rendición de cuentas en los servidores públicos del Distrito Federal".⁸

El eje rector desde la conformación del CONSI, tal y como se señala en el Informe de Actividades y Resultados 2004 era: "una sociedad mejor informada decide con mayor precisión y participa más en las decisiones gubernamentales que afectan a su comunidad".⁹ Con la promulgación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Distrito Federal, dio inicio una nueva etapa en la democratización de la vida política de la Ciudad de México, al garantizar a las personas un aspecto fundamental: el derecho a la información y la protección de los datos personales.

⁸ Consejo de Información Pública del Distrito Federal. "Informe Anual de Actividades 2004". México D.F. año 2004. p. 9.

⁹ *Ibid.*, p. 4.

De acuerdo con el Informe Anual de Actividades y Resultados 2004, en el primer periodo del ejercicio de la información en el Distrito Federal, el CONSI se encontraba en una fase de construcción, al establecerse las bases tanto legales como administrativas para fomentar la transparencia en la capital; asimismo, realizó los primeros diagnósticos y estudios del estado de transparencia pendientes a identificar el comportamiento del ejercicio del derecho y las dificultades que fueron encontradas para dar cumplimiento a la normatividad en material de transparencia y acceso a la información pública.

Esta primera etapa del ejercicio del derecho de acceso a la información permitió identificar diversos problemas de orden cultural, jurídicos y administrativos.

Cultural

Una clara resistencia, por parte de los funcionarios públicos, a entregar la información. En este aspecto se realizó una ardua labor por fomentar la cultura de la transparencia a través de la capacitación de los funcionarios públicos en tres vertientes muy importantes:

- a) *Sensibilización al cambio*. El objetivo era la toma de conciencia de la importancia que tiene el construir un gobierno abierto y transparente.
- b) *Servicio de Calidad*. Conocer las principales técnicas y herramientas de la administración de calidad aplicadas al proceso de acceso a la información pública para asegurar que este se dé.
- c) *Diagnóstico y Mapeo de procesos*. El objetivo era que los participantes conocieran y aplicaran conceptos y herramientas que les permitieran diagnosticar, analizar, medir y mejorar el proceso de atención, trámite y respuesta de las demandas de información.

Jurídico

Más que una aplicación de la Ley se daba una interpretación. No se contaba con un formato único de solicitud de información, cada Ente Público¹⁰ desarrolló su propio proceso, hay quienes pedían la identificación para poder entregar la información lo que se interpretaba como un acto intimidatorio para la ciudadanía.

Administrativo

Los Entes Públicos no contaban con los espacios necesarios, ni los recursos para el mínimo ejercicio del derecho de acceso a la información, en algunos casos los espacios eran improvisados. No se tenía un perfil de puesto para el encargo de la Oficina de Información Pública (OIP)¹¹, los encargados iban desde directores de área, personal de honorarios, hasta personal de base. Oficinas con la presencia de un encargado sin personal de apoyo y encargados de las OIP con otras funciones.

¹⁰ De acuerdo con el artículo 4 de la LTAIPDF fracción V, se define como Ente Público: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal; el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; El Tribunal Electoral del Distrito Federal; el Instituto Electoral del Distrito Federal; la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal; la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal; las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político Administrativos y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Autónomos por Ley; aquellos que la legislación local reconozca como de interés público y ejerzan gasto público; y los entes equivalentes a personas jurídicas de derecho público o privado, ya sea que en ejercicio de sus actividades actúen en auxilio de los órganos antes citados o ejerzan gasto público.

¹¹ De acuerdo con el artículo 4 de la LTAIPDF fracción XIII, se define como Oficina de Información Pública: La unidad administrativa receptora de las peticiones ciudadanas de información, a cuya tutela estará el trámite de las mismas, conforme al reglamento de esta Ley.

Con la apertura del tema de la transparencia, uno de los casos más sonados en el Distrito Federal era la obra pública sobre los segundos pisos, desde el proceso de discusión, licitación, operación técnica, legal y financiera. De acuerdo con un artículo titulado “Horizontes del escrutinio público.

Los segundos pisos: límite entre los mitos de lo transparentado y lo transparentable” escrito por Salvador Guerrero Chiprés, actual comisionado ciudadano del InfoDF, si bien es cierto este proyecto promovía el empleo por ser una obra a largo plazo, ante la falta de transparencia en los procesos de contratación de la empresa que se encargaría del proyecto, se puso al descubierto inconsistencias opacando el proceso de licitación. El episodio más visible -señaló- fue la decisión de diversas compañías de retirarse del proceso de licitación ante la presencia de Grupo Quart. Luego la determinación gubernamental de considerar desierto el concurso porque la propuesta del interesado, se dijo, excedía el tope presupuestal.

De acuerdo con el especialista, los segundos pisos son el mayor emblema de la falta de transparencia en el Distrito Federal en tiempo de López Obrador.

Para 2005 los avances en el tema de la transparencia en el Distrito Federal fueron distintos. De acuerdo con el Informe Anual de Actividades y Resultados durante 2005 que rindió el Consejo de Información Pública del Distrito Federal a la Asamblea Legislativa, este fue un periodo de posicionamiento del tema de la transparencia.

Uno de los logros alcanzados en ese momento fueron las primeras reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, abrogación de todos los acuerdos clasificatorios de información restringida con supresión de diversos requisitos como: innecesario que el solicitante se presentase físicamente a requerir información ante el Ente Público así como la invalidez de la presentación de la identificación oficial.

Modificaciones a los aspectos relativos a información de acceso restringido en su modalidad de reservado y confidencial, circunscribiendo condiciones muy específicas e incluyendo la prueba de daño.¹²

Como parte de los avances alcanzados se implementó en el Distrito Federal el Sistema de Solicitudes de Información INFOMEX que permite la posibilidad realizar solicitudes de información vía electrónica a todos los Entes obligados.

En la parte de la capacitación destaca la creación de la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, integrada por los responsables de las Oficinas de Información Pública, y que sirvió como un espacio de comunicación y coordinación interinstitucional que favoreció a la nueva cultura sobre las prácticas de los servidores en materia de transparencia y divulgación constante del derecho de acceso a la información, además comenzaron a darse los primeros avances en la capacitación a distancia y en línea.

El trabajo del CONSI generó los primeros pasos de la transparencia en el Distrito Federal, sentaron las bases como el organismo encargado de fomentar y hacer valer la Ley de Transparencia e identificó los primeros problemas de su implementación.

El trabajo del Consejo no duró mucho tiempo, el principal problema por el cual desaparece la institución fue la falta de acuerdos para sesionar, la ausencia de legisladores de todos los partidos, así como de representantes de los poderes locales y órganos autónomos.

¹² De acuerdo con el artículo 4 de la LTAIPDF fracción XVI, se define como Prueba de Daño: Carga de los Entes Públicos de demostrar que la divulgación de información lesiona el interés jurídicamente protegido por la Ley, y que el daño que puede producirse con la publicidad de la información es mayor que el interés de conocerla.

Otro elemento era la percepción de que no ejercía su función como el órgano encargado de velar por la transparencia en el Distrito Federal, esto al notarse una crisis de transparencia en el Gobierno del Distrito Federal ya que no había un cumplimiento al artículo 13 de la Ley, que se refería a mantener actualizada, de forma impresa o en sus respectivos sitios de Internet, la información respecto de los temas, documentos y políticas que correspondan a cada organismo.

La normatividad pasaba desapercibida, cualquier persona que consultara las páginas de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal observaba información retrasada, incorrecta o simplemente que se encontraba en proceso de construcción, de ahí el cuestionamiento al trabajo del CONSI y por consecuencia de su desaparición. Otro elemento era la división entre los consejeros ciudadanos, sus diferencias eran de dominio público.

El 28 de octubre de 2005 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal es modificada y desaparece el Consejo de Información Pública del Distrito Federal para dar entrada al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (InfoDF) que se constituye el 30 de marzo de 2006 con lo que da inicio una nueva etapa en el tema de la transparencia en el Distrito Federal y en los trabajos por el fomento de la cultura de la transparencia, aspectos que serán explicados más adelante.

Hoy a cuatro años de su implementación, el InfoDF ha desarrollado diversas acciones para la construcción de una plataforma cultural, técnica y operativa que sirve de puente entre las instituciones de gobierno y la ciudadanía con el objetivo de fomentar el tema de la transparencia y el acceso a la información pública.

Durante su gestión en 2008, se publicó la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal se convierte en el órgano encargado de dirigir y vigilar su cumplimiento, así como el de las normas que de ella deriven y, en ese sentido, es la autoridad encargada de garantizar la protección y el correcto tratamiento de datos personales. En esta materia, en 2009, se dieron los primeros pasos para establecer el piso básico de la actuación del InfoDF y se propició el establecimiento de las disposiciones que conducen a precisar los alcances y límites entre lo público y lo privado, sobre el derecho de acceso a la información y el derecho a la intimidad.

Es indiscutible que la transparencia es un componente clave de la democracia; sin embargo, es importante señalar que para algunos la transparencia también puede ser percibida como un problema por no ser una “condición natural”¹³ de las organizaciones gubernamentales que se niegan a la socialización de la información. Lo cierto es que la transparencia, tal y como lo señala Rodolfo Vergara en el Cuadernillo número 5, “*La Transparencia como problema*”, debe elaborarse, construirse, implementarse cuidadosamente, con una visión de largo plazo.

La transparencia debe practicarse como una responsabilidad compartida¹⁴, como bien se dice: la transparencia es asunto de dos¹⁵, donde el ciudadano tiene el derecho a preguntar y el gobierno la obligación de informar.

Algo muy importante sobre esta nueva relación Estado-sociedad es lo planteado en la Dirección de Capacitación e Investigación* del InfoDF, misma que refuerza la tesis de que la transparencia es asunto de dos al señalar que si la población no

¹³ Vergara, Rodolfo. “La Transparencia como problema” (Cuadernos de transparencia 05), México, Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, 2006, p. 5.

¹⁴ *Ibid.*, p. 11.

¹⁵ Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, “La transparencia: un asunto de dos”. Colección Educación Cívica N° 01. Dirección de Capacitación e Investigación. Noviembre de 2007, p. 7.

*En 2008 la Dirección de Capacitación e Investigación cambio su denominación y actualmente se llama Dirección de Capacitación y de Cultura de la Transparencia, se menciona el nombre anterior porque el documento de donde se obtuvo la información es de 2007.

pregunta, no pide cuentas, no se interesa en saber lo que hace el gobierno, la transparencia no es posible y, por otra parte, si el gobierno se niega a proporcionar información pública a la población y rendir cuentas sobre su quehacer, la transparencia no se cumple.

Agregan, “para que la transparencia sea posible, se requiere de un gobierno abierto y de cara a la sociedad, y de una sociedad interesada y participante en el quehacer público. Un gobierno democrático se fortalece con una sociedad informada, [donde] el acceso a la información permite evaluar las decisiones de las autoridades y valorar con mayor conciencia el desempeño de las personas que han elegido como sus representantes”.¹⁶

En efecto, la aplicación de la transparencia debe ser un asunto de dos. Actualmente su desarrollo, evolución e implementación ha puesto de manifiesto una serie de retos: cómo difundir el tema de la transparencia a la sociedad en general, cómo generar esta cultura de la transparencia, desde el proceso de concientizar y sensibilizar (sociedad) hasta su integración con un valor (organizaciones), cómo hacer que la ciudadanía se empodere¹⁷ de este derecho y lo más importante que lo ejerza.

La transparencia también presenta un reto importante en el aspecto de la calidad de la información y, por qué no decirlo, de la sobre información que puede al mismo tiempo generar la desinformación, otro de los retos es cómo solicitar la información, este problema es producto de la falta de ejercicio del derecho de acceso a la información. Desde el punto de vista de los medios de comunicación, estos se han convertido en actores en el ejercicio de la transparencia, ofreciendo a la opinión pública una percepción de uso y el manejo de la información.

1.2 Estado de la Ley de Transparencia en el Distrito Federal

¹⁶ *Idem.*

¹⁷ Empoderar (de empower, empowerment: empoderar (se) Empoderar (se). Calco del inglés to empower, que se emplea en textos de sociología política con el sentido de “conceder poder (a un colectivo desfavorecido socioeconómicamente) para que, mediante su autogestión, mejore sus condiciones de vida”.

Para poder entender la Ley de Transparencia es necesario conocer una serie de conceptos que están estrechamente relacionados con el tema. En un contexto político estos son parte del vocabulario de las democracias modernas, en lo social son la base para que la ciudadanía comprenda y ejerza su derecho de acceso a la información.

Entre los conceptos más relevantes se encuentran:

- 1.- Rendición de cuentas
- 2.- Transparencia
- 3.- Información Pública
- 4.- Información Confidencial
- 5.- Información de Acceso Restringido
- 6.- Información Reservada

El InfoDF, a través de su área de capacitación, desarrolló en 2007 un Manual de Autoformación sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal¹⁸ con la definición de los conceptos arriba mencionados y que se describen a continuación:

Rendición de cuentas

Este concepto debe entenderse como la obligación de todo servidor público y los políticos de informar sobre sus acciones y justificarlas ante el público "Qué hice y por qué lo hice". Es un sentido amplio, significa hacer saber a los ciudadanos qué se hizo y cómo se hizo.

¹⁸ Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, "Manual de Autoformación sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal". Colección Capacitación a Distancia N° 01. Dirección de Capacitación e Investigación. México, Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V. Mayo de 2007. p. 29.

Transparencia

En un sentido amplio, significa dejar ver las razones, motivos y detalles de las acciones y los gastos de los Entes Públicos¹⁹ divulgados por parte de la misma autoridad. Para el caso de los gobiernos, la transparencia es abrir la información al escrutinio público sin que medie una solicitud de información.

Información pública

Es toda la que está en poder del Estado, excepto la señalada por la Ley como restringida. Por ser nuestro país una República con régimen democrático, se entiende que la información que posee el Estado en principio es pública. De acuerdo al artículo 4 fracción IX de la Ley de Transparencia. La información pública es todo archivo, registro o dato contenido en cualquier medio, documento o registro impreso, óptico, electrónico, magnético, químico, físico o biológico que se encuentre en poder de los Entes Públicos y que no haya sido previamente clasificada como de acceso restringido.

Información confidencial

De acuerdo al artículo 4 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, la información confidencial contiene datos personales relativos a las características físicas, morales o emocionales, origen étnico o racial, domicilio, vida familiar, privada, íntima y afectiva, número telefónico privado, correo electrónico, ideología, preferencias sexuales y toda aquella información que se encuentra en posesión de los Entes Públicos, susceptible de ser tutelada por el derecho fundamental a la privacidad, intimidad, honor y dignidad.

Es importante precisar que la información que contenga datos personales es aquella información relativa a la vida privada de las personas, en posesión de los Entes Públicos.

¹⁹ El concepto de Ente Público es la manera en cómo se denomina a cualquier institución pública, ya sea de orden Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos, así como Partidos Políticos o Sindicatos, que estén sujetos a entregar la información pública, tal y como lo señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Ésta deberá sistematizarse en archivos elaborados con fines lícitos y legítimos. La Ley protege el derecho de las personas a la privacidad. La información que contenga datos personales no podrá ser proporcionada o hacerse pública por autoridad alguna, salvo que medie su consentimiento o sea necesario para proteger la seguridad pública o la vida de las personas.

Información de acceso restringido

De acuerdo al artículo 4 fracción VIII de la Ley de Transparencia en el Distrito Federal es todo tipo de información en posesión de Entes Públicos, bajo las figuras de reservada o confidencial.

Información reservada

De acuerdo al artículo 4 fracción X de la Ley de Transparencia en el Distrito Federal es información pública que se encuentre temporalmente sujeta a alguna de las excepciones previstas en esta Ley.

Estos conceptos son la base para que el ciudadano ejerza su derecho de acceso a la información. Con ello, se da un proceso de institucionalización del acceso a la información pública, hay tres rasgos importantes de este proceso:

- I. La transparencia y el acceso a la información como un elemento clave para la consolidación de la democracia.
- II. La construcción de la base normativa que garantiza el derecho de acceso a la información.
- III. Los cambios necesarios en la forma de gestionar y en la cultura del trabajo de las organizaciones públicas.

El 28 de marzo de 2008 el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la nueva Ley de Transparencia para el Distrito Federal. De esta Ley destaca la máxima publicidad como el principio de esta Ley. Disminución en los tiempos de respuesta a los solicitantes, incluir a los partidos políticos y los sindicatos como Entes Obligados de la transparencia, respecto a las obligaciones

de rendición de cuentas de sindicatos y las Organizaciones No Gubernamentales (ONG´s) y partidos, solo estos últimos deben abrir oficinas de información pública para atender requerimientos e inquietudes de los ciudadanos.

Otro aspecto importante es que la transparencia de los recursos de los sindicatos no violenta su autonomía, porque únicamente son obligados a rendir cuentas sobre los recursos que reciben de las dependencias públicas, no de sus cuotas. Los comisionados del Instituto son designados por dos terceras partes de la ALDF ya que anteriormente era por la mayoría. Se obliga al Pleno del InfoDF a sesionar una vez por semana y se otorga la atribución a este Instituto para que realice visitas de inspección a las dependencias y delegaciones que están obligadas a la transparencia. También se aprobó la creación de comités de transparencia en todos los Entes Públicos y el número de comisionados pasará de seis a solo cinco que integren este organismo.

Es importante precisar que a partir del 1 de julio de 2009, los partidos políticos deberán abrir su propia oficina de información pública, una página en Internet y deberán recibir solicitudes de usuarios interesados en conocer como utilizan sus recursos. En el caso de los sindicatos, alguien que quiera conocer cuanto gana el dirigente sindical, no podrá tener acceso a esta información porque estará clasificada como confidencial, pero sí podrán saber qué trabajadores están comisionados y si reciben salarios. La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (LTAIPDF) además de ser un instrumento regulador de un bien de orden público, es un ordenamiento jurídico que permite a la ciudadanía tener los elementos necesarios para hacer valer su derecho de acceso a la información pública y es parte del proceso democrático que se ha venido consolidando en el país.

1.3 Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal

De acuerdo con el Reglamento Interior del InfoDF, el Instituto es un órgano autónomo del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía presupuestaria, de operación y de decisión en materia de transparencia y acceso a la información pública, encargado de dirigir y vigilar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y las normas que de ella deriven, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad imperen en todas sus decisiones. Actualmente el Instituto está conformado por seis representantes de la sociedad civil, denominados Comisionados Ciudadanos, mismos que son designados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y que duran en su encargo seis años sin posibilidad de reelección. Actualmente los comisionados ciudadanos del InfoDF son:

- Oscar M. Guerra Ford (Comisionado Ciudadano Presidente)
- Salvador Guerrero Chiprés (Comisionado Ciudadano)
- Jorge Bustillos Roqueñí (Comisionado Ciudadano)
- Agustín Millán Gómez (Comisionado Ciudadano)
- Areli Cano Guadiana (Comisionada Ciudadana)
- Ma. Elena Pérez-Jaén Zermeño (Comisionada Ciudadana)

El InfoDF a través de sesiones del Pleno toma acuerdos y decisiones que deben contar con la mayoría de votos de los comisionados ciudadanos. En caso de empate el Comisionado Presidente tiene el voto de calidad. Las sesiones son públicas, salvo un acuerdo que las declare como privadas porque el asunto así lo demande, acción que hasta el momento no se ha registrado.

El Instituto tiene como:

Misión

Garantizar el derecho de acceso a la información pública e impulsar la transparencia y la rendición de cuentas en el DF, en beneficio de la sociedad.

Visión

Ser una institución líder a nivel nacional, por su credibilidad y reconocimiento social en el cumplimiento de sus atribuciones, dirigidas a mejorar el desempeño institucional y la calidad de vida de las personas.

Valores

Congruencia: Observar en nuestra actuación cotidiana, los principios que promovemos: apertura de la información, rendición de cuentas y transparencia.

Integridad: Actuar con rectitud, autenticidad y con apego a los valores personales y organizacionales.

Efectividad: Orientar la actuación al logro de resultados, observando siempre un uso racional en los recursos públicos.

Tolerancia: Reconocer el diálogo como medio privilegiado para la construcción de acuerdos basados en justificaciones o argumentos racionales.

Compromiso: Asumir con convicción y responsabilidad el logro de la misión institucional y los retos para alcanzarla.

Calidad y Calidez: Realizar el trabajo con excelencia y con un sentido de servicio al ciudadano.

Honestidad: Actuar siempre con respeto, honradez y sinceridad.

Certeza: Dar confianza, certidumbre y seguridad en nuestra gestión.

Profesionalismo: Realizar las tareas encomendadas con capacidad, responsabilidad y eficiencia siempre, obedeciendo a los intereses institucionales.

Trabajo en equipo: Compartir conocimientos y habilidades personales para el logro de los objetivos y metas del Instituto.

Imparcialidad: Actuar siempre con equidad, objetividad y sin prejuicios.

Retos:

- ✓ Hacer del Distrito Federal una entidad ejemplar a nivel nacional, en las mejores prácticas de transparencia y del ejercicio del derecho de acceso a la información.
- ✓ Lograr que la sociedad identifique la utilidad del ejercicio del derecho de acceso a la información pública.
- ✓ Alcanzar la máxima publicidad en los actos de gobierno.
- ✓ Consolidar al Instituto como órgano autónomo, independiente y de servicio para la sociedad.

1.3.1 Solicitudes de información

La solicitud de información es el principal elemento de defensa o de queja del ciudadano ante los órganos de control y vigilancia, elementos a través del cual la población puede adquirir la confianza en que su derecho a la información se respete.

De acuerdo al artículo 45 de la LTAIPDF toda persona tiene derecho a presentar una solicitud de información, sin necesidad de sustentar justificación o motivación alguna.

Todos los procedimientos relativos al acceso a la información deberán regirse por los siguientes principios:

- I. Máxima publicidad;
- II. Simplicidad y rapidez;
- III. Gratuidad del procedimiento;
- IV. Costos razonables de la reproducción;
- V. Libertad de información;
- VI. Buena fe del solicitante; y
- VII. Orientación y asesoría a los particulares.

De acuerdo con información publicada en el portal del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal www.infodf.org.mx, la solicitud de información es la presentación ante la Oficina de Información Pública (OIP) de un requerimiento de información pública que se encuentre en documentos que generen, administren, manejen, archiven, custodien o detenten los organismos que ejercen gasto público.

La información solicitada puede ser sobre cualquier actividad que lleven a cabo los organismos públicos sobre el desempeño, descripción de cargos, sueldos y otras remuneraciones de los servidores públicos de estructura, sobre programas y

presupuestos, y sus resultados; sobre obras públicas, adquisiciones, permisos o autorizaciones, etcétera.

Algunos aspectos importantes para el proceso de solicitud de información son:

- ✓ Cualquier persona por sí misma, o a través de su representante legal, mediante una solicitud puede requerir información a las dependencias públicas.
- ✓ No es necesario que las personas acrediten derechos subjetivos, interés legítimo o razones que motiven el pedimento.
- ✓ El personal de la Oficina de Información Pública del Ente Público al que se dirija la solicitud de información está obligado a apoyar a las personas en el llenado de la solicitud cuando lo requieran.
- ✓ Si una persona solicita información que ya está publicada, en medios impresos o electrónicos, la Oficina de Información Pública está obligada a indicarle dónde y cómo puede consultar, reproducir o adquirir dicha información.
- ✓ En el caso del derecho a la protección de datos personales, sólo lo podrá hacer el titular de los mismos o su representante legal.
- ✓ En materia de información política, sólo podrán hacer uso de este derecho los ciudadanos mexicanos.

Respecto a la forma y los medios en que se puede solicitar la información se describen los siguientes procedimientos:

Las personas podrán solicitar al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (InfoDF) el acceso a todo archivo, registro o dato contenido en cualquier medio, documento o registro impreso, óptico, electrónico, magnético o físico que se encuentre en los archivos del InfoDF y que no esté clasificado como de acceso restringido, en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIPDF).

Quienes soliciten información pública tienen derecho, a su elección, a que ésta les sea proporcionada de manera verbal o por escrito y a obtener por medio electrónico o cualquier otro la reproducción de los documentos en que se contenga, sólo cuando se encuentre digitalizada y sin que ello implique procesamiento de la misma. En caso de no estar disponible en el medio solicitado, la información se proporcionará en el estado en que se encuentre en los archivos del InfoDF.

El procedimiento para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública se encuentra regulado en el Título Segundo, Capítulo I de la LTAIPDF y en los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos del Distrito Federal en la recepción, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública a través del sistema electrónico INFOMEX.

Las solicitudes se admitirán dentro de los horarios establecidos por los Lineamientos del sistema INFOMEX. Esto es, las solicitudes que se presenten antes de las quince horas, zona horaria del Centro de la República Mexicana, se tienen por presentadas el mismo día, y las que sean presentadas después de las quince horas, zona horaria del Centro de la República Mexicana, o en días inhábiles, se consideran recibidas el día hábil siguiente.

La solicitud de información se puede realizar por escrito o mediante el llenado del formato de solicitud. Éste se presentará ante la Oficina de Información Pública del Ente Público que detente la información de su interés. Si el carácter o naturaleza del asunto permite que la solicitud de información sea verbal, el Ente Público registrará en un formato los datos solicitados y procederá a entregarlos, también se puede realizar vía correo electrónico.

Tiempo de respuesta

- Resolución: 10 días hábiles

- Ampliación del plazo: 10 días hábiles más por una sola vez.
- En caso de considerarse como información pública de oficio: 5 días.
- En caso de que el InfoDF no sea competente y turne a otro Ente Público: 5 días.

Consulta directa

Ante la respuesta afirmativa de la petición de información, el solicitante podrá efectuar la consulta directa de información pública dentro de los horarios y condiciones que, al efecto, establezca la Oficina de Información Pública (OIP).

Requisitos para realizar el trámite

Formato s/n de solicitud debidamente llenado o mediante escrito libre el cual deberá contener cuando menos los siguientes datos:

- ✓ Nombre del Instituto de Acceso a la Información Pública;
- ✓ Nombre completo de la persona solicitante, sólo cuando se señale el domicilio como medio de notificación o entrega de información.
- ✓ Descripción clara y precisa de los datos e información que solicita; y
- ✓ El domicilio o medio señalado para recibir la información o notificaciones.
- ✓ Los medios señalados por los cuales el solicitante podrá recibir dicha información o notificaciones serán: Por INFOMEX, por correo electrónico, a través de la propia oficina de información pública del INFODF, o en su caso, en el domicilio particular señalado.

Lugares y medios por los que podrá presentar o hacer su solicitud de información

- ✓ Sistema de solicitudes de información INFOMEX: acesodf.org.mx
- ✓ Por correo electrónico a la cuenta de la Oficina de Información Pública (OIP): oiip@infodf.org.mx;

- ✓ En la OIP mediante formato debidamente llenado, o bien por escrito libre presentado por el interesado o su representante legal, por correo certificado o por fax: 5639-2051.
- ✓ De manera verbal ante la OIP. Los servidores públicos de la misma capturarán la solicitud, la mostrarán al solicitante para su visto bueno y le entregarán en ese momento el acuse de la misma para su seguimiento.
- ✓ A través del Centro de Atención Telefónica (TEL-INFODF) al teléfono 56 36 46 36.

Cabe señalar que el Instituto cuenta con un centro de atención telefónica llamado TEL-INFODF 5636 4636 a través del cual se pueden realizar solicitudes de información pública o rectificación de datos personales, dar seguimiento a los solicitudes de información así como orientación y asesoría respecto a las obligaciones de transparencia y acceso a la información de los Entes Públicos, la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública, aspectos generales de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, objetivos, atribuciones del Instituto y procedimientos para presentar solicitudes de información o recursos de revisión, en caso de no tener una respuesta o se esté insatisfecho con la misma.

Si la solicitud es rechazada o negada, la resolución correspondiente deberá comunicarse por escrito al solicitante, dentro de los diez días hábiles siguientes de recibida aquella, en el lugar o por cualquiera de los medios que haya señalado para oír y recibir notificaciones.

Cuando la solicitud de información es presentada ante un Ente Público que no es competente para entregar la información o que no la tenga por no ser de su ámbito, la oficina receptora deberá comunicarlo y orientar debidamente al solicitante. Cuando la información es clasificada de acceso restringido, el Ente

Público deberá notificar el fundamento legal y la motivación de la clasificación correspondiente, indicando además el tiempo de reserva. Si los documentos que contienen la información solicitada incluyen secciones o partes con información reservada o confidencial, la Oficina de Información Pública deberá también notificarlo formalmente al interesado, proporcionando sólo las partes que no tengan tal carácter.

Si existe la información y es pública, la demanda deberá ser satisfecha por la Oficina de Información Pública en un plazo no mayor de diez días hábiles a partir de la recepción de la solicitud. Antes de la entrega, cuando corresponda, el solicitante deberá pagar los derechos aplicables.

La revisión solicitada, respecto a la información pública, es gratuita. No obstante, la reproducción de la información puede dar lugar a la realización del cobro de un derecho por un monto de recuperación que se establecerá en el Código Financiero. Los costos por obtener la información no podrán ser superiores a la suma del costo de los materiales utilizados en la reproducción de la información y el costo de envío. Para tener una referencia, los costos para 2008 establecidos en el Código Financiero del D.F. (Artículo 271-A) son los siguientes:

I. De copias simples o fotocopias, por una sola cara	\$ 1.50
II. De planos	\$ 271.00
III. De discos flexibles de 3.5	\$ 13.00
IV. De discos compactos	\$ 13.00
V. De audiocasetes	\$ 13.00
VI. De videocasetes	\$ 36.00

Toda información que genere un costo por reproducción o envío, el Ente deberá notificarlo. Una vez comprobado el pago, la institución pública está obligada a dar la información en un plazo no mayor a tres días hábiles.

Si el medio que se selecciona para la entrega de la información es INFOMEX o una cuenta de correo, no tendrá costo alguno, siempre y cuando se encuentre digitalizado o en forma electrónica y la capacidad de INFOMEX lo permita.

De acuerdo con datos del InfoDF²⁰, en 2007 el número de solicitudes de información aumentó notablemente en el Distrito Federal, se recibieron 19 mil 044 peticiones. Comparadas con las 6 mil 621 registradas en 2006, el incremento asciende a un 187.6%. Las cifras representan un salto cuantitativo muy importante respecto al incremento observado en años anteriores: de 2004 a 2005 el número de solicitudes creció en 63.6% al pasar de 2 mil 665 a 4 mil 359, mientras que el aumento en 2006, comparado con 2005, fue de 51.9%.

Los incrementos registrados en las solicitudes de información desde 2004 a la fecha son un reflejo de los avances que se han alcanzado con las reformas, tanto al artículo sexto Constitucional como en la Ley de Transparencia en el Distrito Federal, ahora se puede acceder y solicitar la información gubernamental por diversos medios.

²⁰ Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, "Informe de Actividades y Resultados 2007", México, Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V., Marzo de 2008, p. 15.

1.3.2 Recursos de revisión

Como se explicó anteriormente, toda persona tiene derecho a solicitar, sin necesidad de sustentar o justificar motivación alguna, todo tipo de información pública que se encuentre en poder o conocimiento de los Entes Públicos del Distrito Federal en los términos y condiciones que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

A toda solicitud debe haber una respuesta aún cuando no sea a favor del solicitante. En este caso si el solicitante considera que la respuesta no corresponde a lo que solicitó, o es ambigua, puede interponer un recurso de revisión. De acuerdo con el artículo 76 de la LTAIPDF, el recurso de revisión podrá interponerse, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto. Para este efecto, las oficinas de información pública al dar respuesta a una solicitud de acceso, orientarán al particular sobre su derecho de interponer el recurso de revisión y el modo y plazo para hacerlo.

Para el InfoDF,²¹ el recurso de revisión es la herramienta de defensa legal con la que cuentan los solicitantes cuando consideran que se ha quebrantado su derecho de acceso a la información, ya sea porque la solicitud no fue atendida, la información fue negada o entregada parcialmente o bien porque se vulneró el derecho de acceso a la información, corrección o protección de sus datos personales.

El recurso de revisión se interpone cuando, de acuerdo con el Artículo 77, existe cualquiera de las siguientes causas:

- I. La negativa de acceso a la información;
- II. La declaratoria de inexistencia de información;
- III. La clasificación de la información como reservada o confidencial;

²¹ *Ibid.*, p. 54.

- IV.** Cuando se entregue información distinta a la solicitada o en un formato incomprensible;
- V.** La inconformidad de los costos, tiempos de entrega y contenido de la información;
- VI.** La información que se entregó sea incompleta o no corresponda con la solicitud;
- VII.** La inconformidad con las razones que originan una prórroga;
- VIII.** Contra la falta de respuesta del Ente Público obligado a su solicitud, dentro de los plazos establecidos en esta Ley;
- IX.** Contra la negativa del Ente Público a realizar la consulta directa; y
- X.** Cuando el solicitante estime que la respuesta del Ente Público es antijurídica o carente de fundamentación y motivación.

Es el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal quien tiene como atribución investigar, conocer y resolver los recursos de revisión que se interpongan contra los actos y resoluciones dictados por los Entes Públicos con relación a las solicitudes de acceso a la información, protegiéndose los derechos que tutela la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del D.F.

De acuerdo al artículo 78 de la LTAIPDF, el recurso de revisión deberá presentarse dentro de los quince días hábiles contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación de la resolución impugnada. En el caso de la fracción VIII del artículo anterior, el plazo contará a partir del momento en que hayan transcurrido los términos establecidos para dar contestación a las solicitudes de acceso a la información. En este caso bastará que el solicitante acompañe al recurso el documento que pruebe la fecha en que presentó la solicitud.

El recurso de revisión podrá interponerse por escrito libre o a través de los formatos que al efecto proporcione el Instituto o por medios electrónicos, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- a) Estar dirigido al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal;
- b) El nombre del recurrente y, en su caso, el de su representante legal o mandatario, acompañando el documento que acredite su personalidad, y el nombre del tercero interesado, si lo hubiere;

- c) El domicilio o medio electrónico para oír y recibir notificaciones y en su caso, a quien en su nombre autorice para oír y recibirlas; en caso de no haberlo señalado, aún las de carácter personal se harán por estrados;
- d) Precisar el acto o resolución impugnada y la autoridad responsable del mismo;
- e) Señalar la fecha en que se le notificó el acto o resolución que impugna, excepto en el caso a que se refiere la fracción VIII del artículo 77;
- f) Mencionar los hechos en que se funde la impugnación, los agravios que le cause el acto o resolución impugnada; y
- g) Acompañar copia de la resolución o acto que se impugna y de la notificación correspondiente. Cuando se trate de solicitudes que no se resolvieron en tiempo, anexar copia de la iniciación del trámite.

Adicionalmente se podrán anexar las pruebas y demás elementos que se considere procedente hacer del conocimiento del Instituto. Es importante señalar que el Instituto podrá resolver en cuatro posibles sentidos:

- 1.- Desechar el recurso por improcedente.
- 2.- Sobreseerlo (es decir darlo por terminado).
- 3.- Confirmar el acto o resolución impugnada.
- 4.- Revocar o modificar la resolución del Ente Público.

Cabe señalar que por Ley todos los Entes Públicos obligados deberán acatar las resoluciones definitivas del Instituto. De acuerdo con datos del InfoDF²², en 2007, el número de solicitudes de información aumentó notablemente en el Distrito Federal, se recibieron 19 mil 044 peticiones. Comparadas con las 6 mil 621 registradas en 2006, el incremento asciende a un 187.6%. Las cifras representan un salto cuantitativo muy importante respecto al incremento observado en años anteriores: de 2004 a 2005 el número de solicitudes creció en 63.6% al pasar de 2 mil 665 a 4 mil 359, mientras que el aumento en 2006, comparado con 2005, fue de 51.9%.

²² Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, "Informe de Actividades y Resultados 2007", México, Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V., Marzo de 2008, p. 15.

Los incrementos registrados en las solicitudes de información desde 2004 a la fecha son un reflejo de los avances que se han alcanzado con las reformas, tanto al artículo sexto Constitucional como en la Ley de Transparencia en el Distrito Federal, ya ahora se puede acceder y solicitar la información gubernamental por diversos medios.

En el caso de los recursos de revisión, su incremento es por:

- El empoderamiento del ejercicio del derecho de acceso a la información por parte de la ciudadanía.
- El tipo de solicitudes de información ya no son tan sencillas como se observa en el Informe de Actividades y Resultados 2007 del InfoDF en el apartado de “casos relevantes” en los que ha intervenido.

Como se puede observar, la implementación del tema de la transparencia en nuestro país no ha sido sencillo, quizá el problema más importante al que nos enfrentamos es el de apropiación de este derecho por parte de la ciudadanía.

Considero que a pesar de los avances alcanzados hasta el momento, el país continúa en una fase de construcción de conocimiento de la Ley y primordialmente de apropiación, como bien se señaló, la transparencia debe implementarse cuidadosamente con una visión de largo plazo.

Hoy en día ya se cuenta con leyes que sustentan estas acciones, encaminadas a su implementación entre las instituciones de gobierno y su difusión entre la ciudadanía en general. Punto que se abordará en el siguiente capítulo.

II. El InfoDF y la difusión de la cultura de la transparencia

El segundo capítulo tiene como objetivo principal que el lector identifique la importancia de fomentar la cultura de la transparencia en la sociedad. A modo de introducción defino conceptos como cultura y transparencia.

A partir de este punto, se hace un recorrido por las acciones emprendidas en nuestro país tanto a nivel federal como a nivel local para el fomento de la cultura de la transparencia. En la parte federal, a través del Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012 y a nivel local en el Programa General de Desarrollo 2007 – 2012.

Para abundar más en el terreno local, el lector conocerá los fundamentos legales para llevar a cabo estas acciones señalados en la nueva Ley de Transparencia para el Distrito Federal y en el Reglamento Interior del InfoDF, estos documentos establecen como una obligación de los Entes Públicos el fomento de la cultura de la transparencia entre la ciudadanía.

Además, es importante mencionar el papel que juegan los medios de comunicación y conocer las diversas acciones de difusión del tema de la transparencia realizadas por parte del InfoDF.

Por último, como preámbulo a nuestro capítulo tercero, presento los argumentos necesarios para considerar al teatro como un medio idóneo para transmitir a jóvenes y ciudadanía en general un mensaje de concienciación y sensibilización sobre el tema de la transparencia y el acceso a la información pública.

2.1 La importancia de la difusión de la cultura de la transparencia

Antes de hablar de la trascendencia de la difusión de la cultura de la transparencia a la ciudadanía, es primordial dividir los conceptos para entender su importancia a la hora de unir ideas. Es conveniente hacer una reflexión sobre qué se debe entender por cultura, el término de cultura ha venido evolucionando desde su concepción etimológica.

Los romanos inventaron el primer concepto de cultura: la cultura personal. Dieron a las palabras cultura, *cultus*, *incultus* (que tenían significados referentes al cultivo del campo y el culto a los dioses). Con el paso del tiempo este concepto evolucionó, hoy se tienen diversas acepciones para definir cultura.

Sin lugar a dudas, la cultura es todo aquello que permite definir al hombre, es el conjunto de todas las formas y expresiones de una sociedad determinada. Como tal, incluye costumbres, prácticas, códigos, normas, reglas de ser, vestimenta, religión, rituales, normas de comportamiento y sistemas de creencia. Desde otro punto de vista, se puede decir que la cultura es toda aquella información y habilidades que posee el ser humano.

La UNESCO en 1982, declaró que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo, a través de ella discernimos los valores, a través de ella, el hombre expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones y crea obra que lo trascienden. (UNESCO, 1982: Declaración de México).

En el caso del término transparencia, aplicado en el contexto gubernamental, es relativamente nuevo, hay quienes definen la transparencia como un elemento o sinónimo de la rendición de cuentas, lo cierto es que no existe una definición única, en lo que sí coinciden diversos autores es que al hablar de transparencia se

hace alusión en poner al escrutinio de la sociedad toda la información pública en poder de los organismos del gobierno, transparencia es igual a democracia, transparencia es sinónimo de igualdad entre el gobierno y la sociedad, transparencia es igual a información clara, comprensible, oportuna y confiable.¹

Como se observa, no hay una definición precisa tanto para el término de cultura como para el de transparencia, ambos conceptos evolucionan y se transforman al igual que el hombre en sociedad. Ahora la pregunta a responder es: por qué es importante fomentar la cultura de la transparencia.

Se debe de partir de la premisa de que el fomento de la cultura de la transparencia surge de una necesidad: la falta de credibilidad en las instituciones públicas. Los servidores públicos adoptaron actitudes patrimonialistas de la información pública provocando que el Estado deje de ser percibido como un proveedor de servicios públicos y el ocultamiento de la información se convierte en un práctica común de las instituciones de gobierno quienes no estaban acostumbradas a transparentar sus acciones, hacerlo implicaba abrir la información pública al escrutinio público. Con el paso del tiempo esta actitud era parte de una cultura laboral, lo cual acrecentaba más el problema.

El cambio era necesario, establecer una nueva relación Estado-sociedad sólo sería posible si se transparentaba la información pública. Al no estar acostumbrado el funcionario público a transparentar sus acciones por no ser una “condición natural” se hizo necesario fomentar en ellos una nueva cultura de servicio, una cultura de transparentar su trabajo, de hacerlo entender que la información no era de su propiedad, que la información pública es de dominio público. El Estado debería ser percibido nuevamente como un proveedor de servicios públicos y para ello era necesario establecer nuevos valores laborales

¹ Véase Delucio Mejía, Gloria Patricia. “El Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y la Cultura de la Transparencia en México (2003-2006)”. Director: Dr. Ramiro Carrillo Landeros. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2007. p. 28.

que formarían parte de un buen gobierno y por consiguiente de un gobierno democrático.

Este proceso de cambio no sólo tiene que ver con el funcionario público, como bien se dice, la transparencia es asunto de dos y eso implica un proceso de fomento de la cultura de la transparencia y también del derecho de acceso a la información con la ciudadanía.

Hoy la ciudadanía demanda conocer la información en poder del Estado por lo que el impulso de una cultura de la transparencia y rendición de cuentas ha cobrado mayor importancia, lo cierto es que la mayor parte de la sociedad desconoce este derecho.

En México el derecho de acceso a la información pública es un beneficio que pocos conocen y el ejercicio de este derecho es realizado por los sectores de la población más favorecidos social y económicamente. Es necesario que todos los sectores sociales participen en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública porque sólo así se tendrá una sociedad más participativa en la toma de decisiones, producto de la democratización de la información, lo que permitirá una nueva relación Estado-sociedad más justa y equitativa.

Las acciones emprendidas en nuestro país para el fomento de la cultura de la transparencia actualmente están plasmadas en dos proyectos.

A nivel federal, el tema se planteó en el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012 establecido por el Presidente Felipe Calderón Hinojosa. Este proyecto tiene como premisa básica la búsqueda del desarrollo humano sustentable. El documento se plantea como un instrumento para que los mexicanos mejoren sus condiciones de vida. La elaboración de este Plan estuvo sustentado en un proyecto denominado Visión México 2030 planteado por la propia Presidencia.

El Plan Nacional de Desarrollo se contempla como la fase inicial de un proyecto para lograr la transformación del país con vistas al futuro como consecuencia del proceso de transformación por el que se atraviesa como parte del cambio de gobierno.

Este plan establece cinco ejes rectores para alcanzar sus objetivos:

1. Estado de Derecho y seguridad.
2. Economía competitiva y generadora de empleos.
3. Igualdad de oportunidades.
4. Sustentabilidad ambiental.
5. Democracia efectiva y política exterior responsable.

En el último de los ejes: Democracia efectiva y política exterior responsable, uno de los puntos a trabajar es la transparencia y la rendición de cuentas que son los dos componente esenciales -de acuerdo al documento- en los que se fundamenta un gobierno democrático, el cual debe estar al escrutinio de la sociedad, un gobierno que debe explicar cada una de sus acciones y por consecuencia responsabilizarse de ellas.

Bajo esa óptica se señala que el acceso a la información contribuye a reforzar los mecanismos de rendición de cuentas e incide directamente en una mayor calidad de la democracia. La obligación de transparentar y otorgar acceso público a la información abre canales de comunicación entre las instituciones del Estado y la sociedad, al permitir a la ciudadanía participar en los asuntos públicos y realizar una revisión del ejercicio gubernamental.

Otro aspecto importante que se destaca es que el mayor impacto de la rendición de cuentas y la transparencia se observará en el largo plazo: implica continuar con el cambio cultural en la gestión administrativa, que fortalecerá la confianza en las instituciones públicas de México mediante la apropiación masiva del derecho de acceso a la información por parte de los ciudadanos. En la aplicación de este

derecho, los servidores públicos deberán aceptar que están sujetos a un escrutinio permanente, por cualquier persona, en cualquier momento y desde cualquier parte, pero también se deberá reconocer que la información en posesión del gobierno es un bien público que se encuentra al alcance de todos los mexicanos.

El objetivo central es: Promover y garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la protección de los datos personales en todos los ámbitos de gobierno.

Para lograr este objetivo se implementaron nueve estrategias²:

- Coordinar y establecer mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas de los gobiernos estatales y municipales en el ejercicio de los recursos federales. Crear los mecanismos y propiciar las reformas legales necesarias, para que tanto las administraciones estatales como las municipales estén obligadas a explicar puntualmente cómo invierten los recursos que reciben de la federación y cuál es su impacto en términos económicos y sociales.
- Fortalecer a los organismos encargados de facilitar el acceso a la información pública gubernamental y de proteger los datos personales. Es necesario que en las distintas esferas de gobierno se establezcan mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos. En este último caso es necesario contar con órganos u organismos especializados e imparciales con autonomía operativa, de gestión presupuestaria y de decisión.
- Desarrollar el marco normativo que garantice que la información referente a la vida privada y a los datos personales estará protegida. La Ley Federal de

² “Plan Nacional de Desarrollo de Desarrollo 2007 – 2012”. Presidencia de la República [en línea]. 2007. [Consultada: 12 de mayo de 2008]. Disponible en Internet: <<http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/>> Hora de Consulta: 09:34 min.

Transparencia garantiza la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados en el ámbito gubernamental. No obstante, es necesario el desarrollo de una Ley Federal en la materia que regule también aquellos que se encuentran en poder de los particulares. Dicha regulación deberá incluir los principios de protección de datos personales reconocidos por los tratados internacionales en la materia, que el Estado mexicano debe observar.

- Desarrollar las disposiciones legales y los procedimientos que regulen la adecuada organización y conservación de los archivos gubernamentales. Un archivo bien organizado es garantía de transparencia y rendición de cuentas dentro de la administración pública. La correcta organización archivística contribuye a la modernización y eficiencia de las actividades de gobierno, por lo que se debe prever la aplicación de tecnologías de la información en el manejo documental, con énfasis en la regulación de los documentos en formato electrónico. Asimismo, es necesario promover la expedición de la ley de la materia que establezca los principios básicos de organización archivística.

- Promover los mecanismos para que la información pública gubernamental sea clara, veraz, oportuna y confiable. Para que la información que se pone a disposición de la sociedad sea útil, deberá ser de calidad. Esto permitirá evaluar al gobierno y realizar un ejercicio eficaz del derecho de acceso a la información. La información no tiene un beneficio real si ésta no es comprensible. La información que las dependencias y entidades de la administración pública ponen a disposición de la sociedad tendrá que ser confiable, oportuna, clara y veraz. Estos atributos deberán observarse también en la información que las dependencias y entidades entregan a los ciudadanos y en los documentos de uso oficial empleados entre instituciones de gobierno, con la finalidad de transparentar los procesos a los distintos actores involucrados. Para facilitar el acceso a información

pública de calidad, se continuarán aprovechando las tecnologías de información y comunicaciones. Con la finalidad de asegurar la utilidad de la información para la ciudadanía, se evaluará permanentemente su calidad.

- Promover entre la población los beneficios de utilizar el derecho de acceso a la información pública gubernamental, con especial énfasis en los programas educativos escolares y en la capacitación a los servidores públicos. El acceso a la información pública es un derecho que genera beneficios directos, ya que reduce las asimetrías de información y permite remover inercias gubernamentales. Por lo tanto, es indispensable difundir entre la población los beneficios económicos y sociales de este derecho, ya que esto promoverá su ejercicio y ayudará a fortalecer la confianza en las instituciones.

- Promover la transparencia y la rendición de cuentas de los partidos políticos, agrupaciones políticas nacionales y asociaciones de trabajadores. Actualmente, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental no contempla a los partidos políticos, a las agrupaciones políticas nacionales ni a las asociaciones de trabajadores como sujetos obligados de manera directa. Sin embargo, constitucionalmente son entidades de interés público que reciben financiamiento del erario. Por lo tanto, es indispensable que sus procesos internos estén abiertos al escrutinio ciudadano.

- Fomentar una cultura cívica de transparencia y rendición de cuentas. Es imperativo que la transparencia y la exigencia de la rendición de cuentas se vuelvan parte fundamental de la cultura cívico-política; es decir, que forme parte esencial de las actitudes y comportamientos permanentes de empresarios, sociedad civil, partidos políticos, organizaciones sindicales, servidores públicos y ciudadanos en general. La cultura de la transparencia debe permear en el ámbito educativo para impulsar la formación de una

conciencia crítica y ética en los niños y jóvenes. Ejercer los derechos ciudadanos y exigir la rendición de cuentas a los gobernantes, debe convertirse en un imperativo.

- Realizar campañas de difusión que aporten información útil a la ciudadanía sobre los programas y proyectos de gobierno. Apoyándose en los tiempos oficiales y haciendo uso de las nuevas plataformas y tecnologías de la información y comunicaciones, el Gobierno Federal pondrá en marcha campañas de difusión en medios electrónicos para que los ciudadanos tengan mayor conocimiento de los programas, acciones y trámites que les interesan. La información gubernamental debe contribuir a crear conciencia sobre lo mucho que puede hacer la población para coadyuvar en la solución de los problemas, promoviendo a la vez una cultura de participación responsable y de apego a la legalidad.

A nivel local, en 2007 el Jefe de Gobierno anunció su Programa General de Desarrollo 2007-2012 que establece los objetivos y estrategias que garantizan el cumplimiento de los compromisos del gobierno, al tiempo que establecen una plataforma de mediano y largo plazo para sustentar el desarrollo de la Ciudad de México bajo las premisas de alcanzar una mayor equidad y un más sano crecimiento.

Los siete ejes del programa son:

1. Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes.
2. Equidad.
3. Seguridad Marcelo Ebrard y justicia expedita.
4. Economía competitiva e incluyente.
5. Intenso movimiento cultural.
6. Desarrollo sustentable y de largo plazo.
7. Nuevo orden urbano: servicios eficientes y calidad de vida, para todos.

En el caso del tema de transparencia, se presenta en el apartado de “Gestión pública eficaz y responsabilidad de la sociedad”. Es pertinente señalar que no es parte de uno de los ejes centrales del programa aunque es complemento del proyecto.

En este contexto, el Gobierno del Distrito Federal tiene la expectativa de que su gestión pública debe ser percibida como una administración pública moderna, tecnológicamente innovadora, con las facultades y los recursos necesarios para atender las demandas ciudadanas con eficiencia y simplicidad, sin trámites excesivos. Bajo esa óptica se percibe que la ciudadanía espera una administración eficiente, cercana a la gente, austera y transparente. La reforma integral de la Administración Pública, tal y como se señala en el documento, permitirá tener una administración pública capaz de atender las necesidades de los habitantes: moderna, eficiente y transparente, a partir del cumplimiento de dos objetivos³:

- Instaurar un modelo administrativo de vanguardia, una gestión eficaz, transparente, austera y cercana a la gente, que responda velozmente a las demandas de los usuarios y haga uso eficiente de los recursos públicos.
- Aprovechar los recursos de la ciencia y la tecnología para emprender una reforma integral de la administración pública, enfocada a la modernización, el rediseño de los procesos con orientación a la calidad y atención al ciudadano y el cumplimiento de la legalidad.

Hay que destacar que se hace un hincapié a la responsabilidad de la sociedad para lograr estos objetivos, el gobierno del Distrito Federal convoca a la sociedad para que asuma su nuevo papel frente a la acción pública.

³ “Programa General de Desarrollo 2007 - 2012”. Gobierno de Distrito Federal [en línea]. 2006. [Consultada: 13 de mayo de 2008]. Disponible en Internet: <http://www.df.gob.mx/jefatura/jefe_gobierno/programa_gral/index.html> Hora de Consulta: 16:12 min.

Se establece que con el propósito de alcanzar una mayor transparencia e involucrar a los sectores sociales en la vigilancia y evaluación del desempeño de la administración, se iniciaron los trabajos con las Instituciones Públicas de Educación Superior en el Distrito Federal, para establecer el Observatorio Ciudadano con el objetivo de ampliar el acceso a la información, a la par de que se promueve el análisis y la evaluación de la acción gubernamental.

Con ello, se busca lograr una mayor transparencia y conformar nuevos mecanismos de rendición de cuentas donde la ciudadanía tenga una mayor responsabilidad y participación.

En 2008, como parte de su *Plan de Acción para 2008* se incluían 20 metas, una de ellas era mantener el primer lugar en transparencia a nivel nacional. Este reconocimiento fue obtenido a partir de un estudio denominado *La métrica de la transparencia en México* realizado por el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), por encargo de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), para medir el avance en esta materia en todos los gobiernos estatales y el Ejecutivo federal, al obtener una puntuación ponderada de 85.14 por ciento, muy por arriba del promedio obtenido por el resto de las entidades, que fue de 60.47 por ciento.

Como se observa, el trabajo por fomentar la transparencia y la rendición de cuentas se ve reflejado en los proyectos planteados tanto a nivel federal como a nivel local. La importancia de fomentar la cultura de la transparencia radica en la necesidad de un buen gobierno y que la ciudadanía no sólo debe empoderarse de ese derecho, sino que lo debe ejercer. Bajo esa lógica, se comprende la necesidad imperante de fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en la sociedad en general.

2.2. El InfoDF y la difusión de la cultura de la transparencia

La difusión de la cultura de la transparencia es una de las principales acciones que realiza el InfoDF en el Distrito Federal. Su importancia, como se ha mencionado en el desarrollo de este trabajo, es, en el caso de la ciudadanía, debe conocer, apropiarse y ejercer su derecho de acceso a la información, ver en este derecho una utilidad real. Para los servidores públicos, es tener conciencia de la importancia de administrar bienes de cara a la ciudadanía. Actualmente, se carece de estas dos visiones respecto al acceso a la información pública, de ahí la necesidad de fomentarlo como un valor a través de la cultura de este derecho.

Antes de analizar las acciones que ha llevado a cabo el InfoDF para el fomento de la cultura de la transparencia y poder entender la importancia de concienciar y sensibilizar sobre el tema a través de una obra de teatro, es necesario partir de los fundamentos legales que sustentan en general el fomento a la cultura de la transparencia.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Distrito Federal señala en sus articulados que:

Artículo 12, fracción VII. Capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Artículo 33. Los Entes Públicos deberán cooperar con el Instituto para capacitar y actualizar de forma permanente a todos sus servidores públicos en materia del derecho de acceso a la información pública y el ejercicio del derecho a la Protección de Datos Personales, a través de cursos, seminarios, talleres y toda otra forma de enseñanza y entrenamiento que se considere pertinente.

Artículo 34. El Instituto propondrá a las autoridades educativas competentes, incluyan contenidos que versen sobre la importancia social del Derecho de Acceso a la Información Pública, en los planes y programas de estudio de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y para la formación de maestros de educación básica que se impartan en el Distrito Federal.

Artículo 35. El Instituto promoverá entre las instituciones públicas y privadas de educación superior del Distrito Federal, la inclusión, dentro de sus actividades académicas curriculares y extracurriculares, de temas que ponderen la importancia social del derecho de acceso a la información pública.

Artículo 59. Cada Ente Público contará con un Comité de Transparencia, integrado por los servidores públicos que el titular determine. El titular del Órgano de Control Interno del Ente Público, siempre integrará dicho Comité.

Artículo 61. Compete al Comité de Transparencia:

VIII. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos adscritos a la o las Oficinas de Información Pública;

IX. Fomentar la cultura de transparencia;

Artículo 71. El Pleno del Instituto sesionará al menos semanalmente y tendrá las siguientes atribuciones:

V. Organizar seminarios, cursos, talleres y demás actividades que promuevan el conocimiento de la presente Ley y las prerrogativas de las personas, derivadas del Derecho de Acceso a la Información Pública;

VI. Elaborar y publicar estudios e investigaciones para difundir el conocimiento de la presente Ley;

XXV. Promover la capacitación y actualización de los Entes Públicos responsables de la aplicación de esta Ley;

XXVI. Promover la elaboración de guías que expliquen los procedimientos y trámites materia de esta Ley;

XXVII. Promover que en los programas y planes de estudio, libros y materiales que se utilicen en las instituciones educativas, de todos los niveles y modalidades del Estado, se incluyan contenidos y referencias a los derechos tutelados en esta Ley;

XXVIII. Promover que las instituciones de educación superior públicas y privadas incluyan asignaturas que ponderen los derechos tutelados en esta Ley, dentro de sus actividades académicas curriculares y extracurriculares;

XXXVIII. Aprobar la celebración de convenios;

El Instituto, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Transparencia, establece a través de diversas atribuciones de las áreas, acciones encaminadas al fomento de la cultura de la transparencia, planteadas en Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

El propio Reglamento Interior del InfoDF establece como parte de las funciones de las direcciones de Capacitación y de Cultura de la Transparencia, Dirección de Comunicación Social, y Dirección de Vinculación con la Sociedad acciones encaminadas al fomento de la cultura de la transparencia.

Como se puede observar hasta el momento, son diversas las acciones establecidas tanto en la LTAIPDF como en el Reglamento Interior del InfoDF encaminadas a fomentar la cultura de la transparencia, tales como la difusión y orientación sobre el uso y aplicación de la Ley y la capacitación a los funcionarios públicos respecto a la importancia de dar a conocer la información que detentan las autoridades.

En la parte educativa, inclusión de contenidos en los planes de estudios que versen sobre la importancia social del derecho de acceso a la información pública, el fomento de la cultura de la transparencia por medio de campañas de difusión, el

trabajo conjunto entre el InfoDF y diversas dependencias, tanto públicas como privadas, para fomentar el tema de la transparencia.

La obligatoriedad para los Entes Públicos para la difusión del tema, así como promover todas las acciones necesarias para que toda persona pueda tener acceso a la información pública gubernamental y algunas acciones más.

La construcción de una cultura de la transparencia en el Distrito Federal se ve reflejada en diversas actividades realizadas por InfoDF de 2006 a la fecha a través de programas de capacitación y mecanismos de divulgación.

En 2006 el Instituto realizó tareas de capacitación, publicaciones, acciones de vinculación institucional, de difusión y comunicación social, participación en foros congresos y seminarios, intervención en los trabajos de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP) y la difusión a través de la página Web del Instituto.

En 2007 se dio continuidad a las acciones realizadas en 2006 y se incrementó con actividades de investigación la realización del Seminario Internacional *Transparencia, Confianza Ciudadana e Instituciones* y la puesta en marcha el Sistema de Solicitudes de Información *Infomex*.

Para 2008 los proyectos se incrementaron con la integración de programas de participación social en tres vertientes principalmente, población en general, sociedad civil organizada y mesas de diálogo por la transparencia en el Distrito Federal.

Capacitación

El tema de la capacitación es primordial para la construcción de una cultura de la transparencia y el acceso a la información. Para lograr este objetivo, se desarrollaron dos modalidades de formación: capacitación presencial y capacitación a distancia, en los cuales se difundieron cursos sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Distrito Federal, ética pública, administración de documentos y gestión de archivos, manejo del sistema INFOMEX, así como de diversos contenidos relacionados y de actualidad sobre el tema.

Como parte de los cursos de capacitación presencial, una de las estrategias para incrementar la difusión de la LTAIPDF fue la formación de instructores en los Entes Públicos, estos a su vez serían replicadores en sus organismos. Otra de las acciones realizadas fue el Diplomado Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Distrito Federal impartido en colaboración con la UAM-Xochimilco.

Por lo que respecta a la capacitación a distancia se realizó por medio de dos estrategias: capacitación en línea y la capacitación por medio de impresos. En el primer caso, el Aula Virtual de Aprendizaje (AVA) fue una opción de capacitación estratégica que permitió ampliar la cobertura de atención ya que se daban cursos en línea tanto a servidores públicos como para la ciudadanía en general.

En el caso de la capacitación por medios impresos, se diseñó el sistema de capacitación mediante impresos, mismos que brindan la posibilidad de programar las horas de aprendizaje y certificar los conocimientos a través de la ejecución de una evaluación disponible en el AVA. Para ello, se lanzó la colección de capacitación a distancia con la edición de dos manuales de autoformación sobre la LTAIPDF y en Ética Pública.

De acuerdo con datos del InfoDF⁴, en dos años nueve meses que lleva instalado el AVA, se han registrado 33 mil 375 participantes. Otro dato importante es que la capacitación en línea reduce costos, amplía cobertura, homogeniza contenidos de aprendizaje y, sobre todo, permite la accesibilidad a través del Internet a la población en general del Distrito Federal, de otros estados y de países interesados en el tema.

Una de las acciones que ha sido fundamental en el terreno de la capacitación, es la apropiación del derecho de acceso a la información pública por parte de la sociedad civil. Por ello el InfoDF a través del AVA, desarrolla cursos de capacitación a la ciudadanía y organizaciones civiles.

Para 2007 se incluyó la Educación Cívica para fomentar en la población la cultura de la transparencia mediante el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, para ello se emprendieron dos líneas de trabajo⁵ 1) sensibilizar a la población sobre el tema de la transparencia, acceso a la información pública, la protección de datos personales y la rendición de cuentas, para lo cual se creó la Colección de Educación Cívica, con la edición y distribución de cuadernillos; 2) el desarrollo de contenidos educativos en estos temas con el propósito de proponer a las autoridades de este sector su inclusión en los planes y programas de estudio de todos los niveles de enseñanza como lo establece la LTAIPDF.

Otra nueva vertiente de trabajo que se desarrolló en 2007 fue la de impulsar la investigación como uno de los instrumentos importantes para promover la cultura de la transparencia, a partir de la publicación de ensayos científicos desarrollados por especialistas en el tema. En 2007 se publicaron tres ensayos: “La transparencia y los sujetos no obligados de la rendición de cuentas”, “Archivos gubernamentales: un dilema de la transparencia” y “Transparencia y control ciudadano: comparativo de grandes ciudades”.

⁴ Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, “Informe de Actividades y Resultados 2008” Marzo de 2009, p. 148.

⁵ *Ibid*, p. 124.

Publicaciones

Otro camino para fomentar la cultura de la transparencia, fue a través de las publicaciones. Con el propósito de promover la divulgación y aplicación del derecho de acceso a la información y la rendición de cuentas, en 2006 se realizó la primera publicación del Instituto. En colaboración con la Comisión de Derechos se publicó el libro: “Claroscuros de la Transparencia en el Distrito Federal. Horizontes en el Escrutinio de la Gestión Pública” en el que la pluralidad de voces y trayectorias muestran la relevancia que la noción de transparencia tiene en la capital del país. Otro material que se ha publicado y distribuido ha sido la propia LTAIPDF. Hoy en día ya se cuenta con una nueva ley de transparencia y el InfoDF ha buscado que este material esté al alcance de no solo servidores públicos, sino también de la ciudadanía en general.

Acciones de vinculación Institucional

Una de las acciones más importante a nivel de vinculación que ha desarrollado el InfoDF ha sido por medio de la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (RETAIPDF), la cual está integrada por todos los responsables de las Oficinas de Información Pública de los Entes obligados. La RETAIPDF es una instancia de interrelación y comunicación permanente entre los Entes Públicos del Distrito Federal, cuyo propósito fundamental es crear sinergias al interior de la administración pública local para contribuir al fortalecimiento de un gobierno abierto y transparente y la consolidación del ejercicio del derecho de acceso a la información pública de los interesados.

Algunos de los temas de capacitación tratados en la RETAIPDF han sido los siguientes:

2006⁶

- Propuestas para la elaboración del reglamento de la LTAIPDF.
- Elementos para la elaboración de una propuesta de evaluación integral del desempeño de los Entes Públicos en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.
- Ideas para desarrollar la metodología del diagnóstico integral de transparencia y del derecho de acceso a la información en el Distrito Federal.
- Propuestas para la elaboración del Protocolo de usabilidad y calidad de información contenida en los portales de Internet de los Entes Públicos.

2007⁷

- Revisión de acuerdos sobre el programa de capacitación en materia de transparencia y acceso a la información pública 2007, dirigido a Entes Públicos.
- Identificación de las necesidades de capacitación en materia de transparencia de los Entes Públicos para incorporarse al programa de capacitación 2007
- Definición de las líneas de trabajo 2007 de la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Para 2008 se fortaleció la estrategia de coordinación con y entre los Entes obligados, en el nivel de Responsables de Capacitación, a través de la RETAIPDF, instancia que tiene el propósito de promover, difundir, contraer compromisos y generar iniciativas en materia de capacitación, entre otros.

Convenios

⁶ Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, "Informe de Actividades y Resultados 2006" Marzo de 2007, p. 98.

⁷ Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, "Informe de Actividades y Resultados 2007" Marzo de 2008, p. 127.

De acuerdo a la LTAIPDF una de las acciones a desarrollar para la difusión de la cultura de la transparencia es la celebración de convenios de colaboración.

En 2006 se celebraron 17 convenios de coordinación y colaboración con diversas instituciones. La temática de los convenios fue:

- Implementación del Sistema INFOMEX en el Distrito Federal.
- Inclusión de la temática de transparencia en los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos.
- Promoción de la cultura de la transparencia.
- Mejorar las condiciones de operación del InfoDF.

Para 2007 se dio continuidad a los convenios ya mencionados y se incrementaron dos más:

- Desarrollo de estudios y publicaciones
- Fortalecimiento de la relación con las organizaciones de la sociedad civil

Acciones de difusión y comunicación social

De acuerdo al Informe de Actividades y Resultados 2006 del InfoDF, a partir de las reformas realizadas a la LTAIPDF del 28 de octubre de 2005, que dieron paso a la creación del InfoDF, en abril de 2006 se estableció como acción prioritaria dirigida a la población, dar a conocer el derecho de acceso a la información pública.

La estrategia seguida por el InfoDF en materia de comunicación social fue difundir el conocimiento de la LTAIPDF y del InfoDF. Para lograr estos objetivos se realizaron campañas de difusión, divulgación, publicidad e imagen institucional, cuyo objetivo fue dar a conocer a la población del Distrito Federal la existencia de la Ley, e identificar al Instituto como una instancia garante del derecho de acceso a la información pública en la Ciudad de México.

En 2006 las acciones realizadas se agruparon en tres vertientes:

- Diseño e imagen institucional
- Acciones de información, enfocadas a lograr el posicionamiento del Instituto ante la opinión pública.
- Acciones de difusión, cuyo propósito central fue realizar una campaña de divulgación a fin de dar a conocer a la población en general el derecho de acceso a la información pública en el Distrito Federal.

En el 2007, se dio continuidad a las acciones emprendidas desde 2006 en material de difusión e información.

De acuerdo al Informe de Actividades y Resultados 2007, en materia de difusión se desarrollaron tres importantes acciones para la consolidación del fomento de la cultura de la transparencia y acceso a la información pública en el Distrito Federal: la campaña de difusión institucional 2007, la campaña infantil InfoDFensores y la obra de teatro El Circo de Cristal. Además de una serie de acciones complementarias (impresión y distribución de materiales) que se implementaron de forma paralela a estas tres acciones.

a) Campaña de difusión institucional

Considerado como uno de los retos más ambiciosos establecidos por el InfoDF, este proyecto tenía como objetivos: generar confianza, cercanía, credibilidad respecto a los servicios que ofrece el InfoDF, posicionarlo como un órgano garante de la LTAIPDF, lograr que la sociedad tome conciencia de la utilidad que puede tener el ejercicio del derecho de acceso a la información pública para mejorar su vida y, por último, que el InfoDF alcanzará el 15% de conocimiento entre la población del Distrito Federal.

El eje rector de la campaña de difusión 2007 se definió de la siguiente manera: *Cuando todo es transparente, no hay duda de cómo funcionan las cosas*. El eslogan de esta campaña fue: *InfoDF, juntos hacemos transparencia*.

b) Campaña infantil InfoDFensores

La campaña de InfoDFensores se planteó como una estrategia orientada a lograr el conocimiento básico y la sensibilización, en niños de 9 a 13 años de edad en el tema de la transparencia y la importancia del acceso a la información.

El producto eje de esta campaña fue una historieta infantil dirigida a niños de escuelas primarias. La historieta narra las aventuras y peripecias de un grupo de tres niños de edad escolar y un inteligente científico que buscan en todo momento defender el libre acceso a la información. Con el eslogan “Porque estar informados es la neta”, los InfoDFensores presentan a los niños algunas recomendaciones de transparencia al tiempo que los invitan a convertirse en uno más de los InfoDFensores de la transparencia. Como parte de este proyecto se realizó una página Web para que los niños conocieran acerca de los InfoDFensores, elaboración de playeras, calcomanías y carteles que se distribuyeron en escuelas primarias.

c) Obra de teatro “El Circo de Cristal”

Con el propósito de contribuir a la formación de la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública entre jóvenes del Distrito Federal, el InfoDF desarrolló la puesta en escena de la obra de teatro *El Circo de Cristal*, dirigida a estudiantes de escuelas secundarias, en las que se abordan los temas de transparencia y del derecho de acceso a la información.

Los resultados obtenidos de este proyecto fueron: una asistencia de 10 mil 822 personas, entre alumnos, maestros y padres de familia de escuelas secundarias.

De acuerdo con los datos obtenidos de una encuesta de salida aplicada a 2 mil 722 alumnos, el 75% expresó una opinión positiva acerca de la obra de teatro y el tema tratado.

d) Inserciones institucionales

Además de la campaña de difusión institucional, la campaña infantil InfoDFensores y la obra de teatro El Circo de Cristal, el InfoDF promovió la cultura de la transparencia y el acceso a la información en el Distrito Federal a través de inserciones de prensa con contenidos institucionales. Los temas publicados fueron: la promoción del derecho de acceso a la información pública, los avances en gestión institucional, la convocatoria a eventos coordinados por el Instituto y los resultados del estudio de Métrica de la Transparencia.

La experiencia de 2008 en materia de difusión fue un trabajo enfocado a los sectores marginados de la sociedad de bajos ingresos y escaso nivel educativo. A través de una campaña de difusión en medios masivos y alternativos se promocionó el tema de la transparencia y el acceso a la información pública.

La experiencia de 2006 y 2007 dejó como resultados identificar que ya se cuenta con un público cautivo en algunos sectores de la sociedad, como medios de comunicación, líderes de opinión, empresarios, organizaciones de la sociedad civil, académicos, estudiosos e investigadores del tema, que por sus características específicas son consumidores naturales de información en posesión de las instituciones de gobierno.

Por ello, en 2008 el InfoDF planteó como objetivo central de la campaña de difusión motivar el ejercicio pleno del derecho de acceso a la información pública, con especial acento en los sectores populares de la población del Distrito Federal.

Para llegar a estos sectores, se determinó que el medio más adecuado para difundir los mensajes de la campaña de difusión en 2008 eran los espacios urbanos donde se concentraba el público objetivo. Así mismo, se estableció que los medios más adecuados eran: Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC Metro), autobuses de transporte público con publicidad integral y Autobuses de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP). También se contempló la radio como un medio de difusión masivo para atender a esos sectores de la sociedad en los cuales se tenía presencia en Internet como un medio secundario de refuerzo a la campaña.

Participación en foros, congresos y seminarios

Una acción más, encaminada a la difusión del tema de la transparencia y el acceso a la información pública en el Distrito Federal, fue la participación de los comisionados ciudadanos en diversos foros, congresos y seminarios con los diversos sectores de la sociedad. En 2006 se llevaron a cabo eventos con académicos, investigadores, legisladores, funcionarios del gobierno federal y estatal y de órganos autónomos, así como de organizaciones civiles y público en general. En 2007 destaca la realización del primer Seminario Internacional *Transparencia, Confianza Ciudadana e Instituciones* que tenía como objetivos generales:

- Recabar experiencias internacionales y nacionales de la sociedad civil e instituciones públicas en la observancia de obligaciones de transparencia y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública;
- Analizar la contribución de los flujos de información al desarrollo y mejora de las instituciones públicas y su reciprocidad en la generación de mecanismos de confianza ciudadana.

Participación del Instituto en los trabajos de la COMAIP

La Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP) es el organismo de coordinación de los órganos garantes de la transparencia y el acceso a la información en las entidades federativas del país, la cual tiene por objetivo analizar los retos y avances que en materia de transparencia han tenido los distintos órganos garantes, además de realizar propuestas que contribuyan al mejoramiento de la cultura de la transparencia y de los mecanismos de acceso a la información pública.

El InfoDF en 2006 tuvo una importante participación al realizar planteamientos para la mejora sustancial de los mecanismos de acceso a la información, promoviendo la generación, a nivel nacional, de una métrica de la transparencia para conocer de manera clara y objetiva el estado del acceso a la información y la transparencia en todas las entidades federativas. Dicha métrica se implementó en 2007 con resultados muy favorables.

Página Web

La página Web, en funciones desde el 7 de marzo de 2005, le ha permitido al InfoDF cumplir con las obligaciones establecidas en los artículos 12 y 13 de la LTAIPDF, al poner a disposición del público en general un amplio catálogo de contenidos informativos sobre las actividades y temas que desarrolla.

De esta manera contribuye de forma sustantiva al fortalecimiento de una cultura de la transparencia tanto en el ámbito local, como nacional e internacional. Es significativo el aumento en las visitas de 2007 con un registro de 121 mil 774 visitas, que comparadas con las de 2006 (49,440 visitas) muestra un incremento de 146% y, frente a las de 2005 (28,764 visitas), 323%.

Por último, una acción más para encaminar al proceso de la democratización de la información en el Distrito Federal fue la puesta en marcha del Sistema electrónico de solicitudes de información (INFOMEX) que entró en operaciones en octubre de 2006. Es una herramienta básica para la recepción, gestión y respuesta de

solicitudes de información que es utilizado en cada una de las Oficinas de Información de los diferentes Entes obligados por la LTAIPDF; este proyecto le ha permitido a la ciudadanía tramitar y recibir respuesta a solicitudes de información con gran facilidad.

En 2008 se dio continuidad a muchas de las acciones emprendidas desde 2006 e implementado algunas otras. En ese año el InfoDF estableció, como parte de sus objetivos generales señalados en su Programa Operativo Anual (POA), tres acciones determinantes para el fomento de la cultura de la transparencia:

- Ampliar la cobertura de capacitación a servidores públicos y habitantes del Distrito Federal y consolidar los métodos y técnicas de enseñanza a distancia y presencial; realizar y promover investigaciones en materia de transparencia y derecho de acceso a la información.
- Posicionar al InfoDF y el derecho de acceso a la información entre la población del Distrito Federal, mediante la articulación de una amplia campaña de comunicación social que permita un contacto directo con la ciudadanía.
- Diseñar estrategias e implementar acciones tendientes a vincularse de forma directa, amplia, sencilla y efectiva con la población del Distrito Federal; generar sinergias con organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, organismos empresariales y partido políticos, a efecto de que se intensifique su participación en la difusión, desarrollo, penetración y alcance del ejercicio del derecho de acceso a la información pública en el Distrito Federal.

Para 2009 se plantean cinco objetivos generales, entre ellos, lograr que la sociedad conozca los beneficios de la práctica de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, y que la población los ejerza con responsabilidad para la toma de decisiones que afectan la vida privada, social y política.

De acuerdo con el POA 2009 se busca consolidar la cultura de la rendición de cuentas y el manejo responsable de los datos personales; fortalecer el marco normativo y, consolidar al InfoDF como un órgano eficiente en el manejo y administración de los recursos para el óptimo cumplimiento de sus metas y objetivos.

Entre los objetivos generales se encuentra el de impulsar, al interior del InfoDF y en los sujetos obligados, el uso del concepto de transparencia focalizada o dirigida, como un medio para acercar la oferta de información pública a la ciudadanía.

Para cumplir adecuadamente con las metas presentadas en el POA 2009 el InfoDF trabajará con base en ocho programas institucionales, entre los que destaca la evaluación periódica del cumplimiento de las obligaciones que tienen los organismos públicos del Distrito Federal en materia de transparencia y protección de datos personales; informar y difundir entre la población capitalina los derechos que tutela el Instituto, así como fomentar la participación de organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y organismos empresariales.

Desafortunadamente 2009 representó un año hacia la baja en materia de presupuesto, tal y como se señala en el boletín de prensa DCS-B/015/09 emitido por el InfoDF y en el que se señaló: “En respuesta a la difícil situación económica nacional, el InfoDF reforzará y ampliará las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal para el ejercicio de 2009”. Todo era en consecuencia de la crisis económica mundial que comenzó este año originado en Estados Unidos. Entre los principales factores causantes de la crisis estarían los altos precios de las materias primas, la sobrevalorización del producto, una crisis alimentaria mundial, una elevada inflación planetaria y la amenaza de una recesión en todo el mundo, así como una crisis crediticia, hipotecaria y de confianza en los mercados.

Con esta medida se cancelaron algunos proyectos y se modificaron las metas de otros. Uno de los proyectos que se cancelaron fue el proyecto de la obra de teatro “El Circo de Cristal”, este proyecto se presentó en 2007 y 2008 con resultados favorables, para 2009, por cuestión de presupuesto quedó fuera. Por ello, se busca plantear una nueva alternativa de difusión de dicho proyecto y es el punto central de esta tesina.

2.3 El teatro como medio de comunicación

La definición básica -sin adentrarnos más allá del concepto- como tal es: “el teatro (del griego Theatrón, "lugar para contemplar"), es la rama del arte escénico relacionada con la actuación, que representa historias frente a una audiencia usando una combinación de discurso, gestos, escenografía, música, sonido y espectáculo. Es también el género literario que comprende las obras concebidas en un escenario, ante un público.”⁸.

Por escénico, se debe de entender como “el estudio y práctica de todas las formas de expresión hábiles, que pueden registrarse dentro del teatro, danza, música, organización de eventos culturales y espectáculos sobre un escenario.”⁹

Cuando se habla de medios de comunicación, lo primero que viene a la mente son medios tradicionales o mejor conocidos como medios masivos como: prensa, radio, cine y televisión. Hoy en día existen los medios alternativos que están dirigidos a segmentos específicos, se caracterizan por el empleo de altas dosis de creatividad, sorpresa y sentido de oportunidad, creándose novedosos canales para comunicar mensajes publicitarios.

Con el desarrollo de los avances tecnológicos, hablar de medios de comunicación es también hacer mención de Internet, ahora se habla de revistas electrónicas, páginas Web, periódicos “online”, radio digital, blogs, correo electrónico; entre otros. Durante todo este desarrollo de las nuevas tecnologías y la expansión de diversos medios de comunicación, existe un medio que ha estado presente en todo momento, como es el teatro, pero cuando se habla de medios de comunicación no se contempla de manera inmediata.

⁸ “Teatro”. Wikipedia [en línea]. 03 junio 2008. [Consultada: 03 de junio de 2008]. Disponible en Internet: <<http://es.wikipedia.org/wiki/Teatro>>

⁹ Juárez Cárdenas, Mónica Lizbeth. “El papel del Comunicólogo dentro del montaje de una producción teatral”. Universidad Lasallista Benavente (Celeya, Gto.) Escuela de Ciencias de la Comunicación. 2007. p. 2.

Sin embargo, el teatro antes que nada es un acto de comunicación directa e interpersonal basada desde sus inicios en el diálogo, donde una de sus características es la interacción entre el emisor (los actores) y el receptor (el espectador).

Cuando se habla de teatro a nivel de comunicación lo primero que se visualiza es la relación entre los actores y espectadores en una realidad ficticia. La función y finalidad del teatro es “la transmisión de un mensaje o concepto dirigido a la sociedad en que se presenta”.¹⁰

El teatro desde sus inicios se basa fundamentalmente en el diálogo, es un medio de expresión y de comunicación social, por sí mismo es un espectáculo que atrae al público y no solo lo entretiene sino que también lo puede educar.

El teatro permite al espectador imaginar e interpretar lo que ve, comunica conceptos que modifican o pueden modificar en mayor o menor grado la conducta de los individuos y permite mostrar una realidad deseable gracias a la cualidad de ser una creación imaginaria. Por ser un arte, es un vehículo de expresión que puede servir a la sociedad y por tanto es un todo comunicador. El teatro es comunicación directa.

Para algunos autores, “también es un espejo de la sociedad donde se inserta, ya que recoge todos los valores, costumbres, normas, imágenes, y creencias de un contexto social específico; concibe sus ideas dentro de ese contexto y las representa”¹¹. Es pertinente señalar que este medio de comunicación tiene un valor educativo por los valores emocionales que se ponen en juego al practicarlo, en el arte teatral aparece una comunicación basada en las emociones donde los actores y espectadores están cara a cara.

¹⁰ Sánchez Camacho, Xochitl. “La comunicación teatral. Un sistema visual a partir de ideas de Peter Brook”. Director. Rubén Paguana Sandoval. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Filosofía y Letras, 2000. p. 4.

¹¹ Álvarez Vega, Victoria. “La relación comunicativa entre el público y el teatro”. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2002. p. 35.

El proceso de comunicación en el teatro conduce a la producción y reproducción de las acciones humanas, donde la expresión y la traducción tienen relación en un espacio-tiempo teatral.

Así, la puesta en escena es el medio o canal de comunicación, es el vehículo para difundir un punto de vista sobre algún acontecimiento y no es solamente un medios de expresión.

El mensaje teatral pretende establecer la conexión directa y vivencial ente actores que representan a un personaje definido, apoyado en un contexto escénico y un público receptor que responde a la información.

Elegir al teatro como el medio de comunicación idóneo para realizar una campaña de difusión sobre el tema de la transparencia, es porque además de ser -como se ha mencionado- un medio de expresión social, nos permite tener una respuesta inmediata ante el mensaje; si bien es cierto, cada respuesta es distinta a partir de la realidad del espectador, se logra el fenómeno comunicativo entre una realidad ficticia y lo real. “El teatro (...) es capaz de comunicar conceptos que modifican o pueden modificar en mayor o menor grado la conducta de los individuos”.¹² Por lo anterior, considerando el mensaje y el público al que éste va dirigido, es el teatro el medio idóneo para llevar a cabo dicha acción de comunicación.

¹² Jurada Zugara, Gloria Mirna. “Importancia del teatro como medio de comunicación”. Director. Rafael Venegas Venegas. Universidad Salesiana (México). Escuela de Ciencias de la Comunicación. 1998. p. 51.

III. El teatro como medio de concientización y sensibilización.

Caso: InfoDF

En el desarrollo de esta tesina se han presentado al lector los argumentos de la importancia y la necesidad de fomentar la cultura de la transparencia no sólo en las instituciones públicas, sino también en la sociedad en general. Diversos son los elementos para sustentar dicha acción, pero señalaré dos esenciales, la falta de credibilidad en las dependencias y el desconocimiento y uso de la Ley de Transparencia por parte de la ciudadanía.

Se ha descrito cómo este tema ha cobrado importancia en las agendas políticas. Su implementación a nivel federal y después a nivel local para aterrizarlo de manera más descriptiva en las acciones realizadas por el InfoDF para la difusión del fomento de la cultura de la transparencia.

Una de estas acciones es la puesta en escena de una obra de teatro para concienciar y sensibilizar a los jóvenes de escuelas secundarias, así como a la sociedad en general del Distrito Federal, sobre la importancia que tiene el tema de la transparencia y el derecho de acceso a la información pública.

Es ahí la parte central del tercer capítulo, en el cual se describirá la experiencia de 2007 y 2008 con respecto a este proyecto, con el objetivo de plantear una nueva propuesta para 2009, desde la concepción hasta la parte operativa del mismo.

3.1 “El Circo de Cristal”. La experiencia de 2007 y 2008

A fin de dar cabal cumplimiento a las obligaciones y objetivos conferidos en la LTAIPDF al InfoDF y con el objeto de tener una entidad líder en la materia de transparencia, el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (InfoDF) estableció diversos objetivos en su Programa Operativo Anual 2007, uno de estos objetivos era sensibilizar a la ciudadanía sobre su derecho de acceso a la información pública mediante el desarrollo de amplias campañas de difusión.

Este objetivo estaba contemplado en uno de los ocho programas propuestos del InfoDF denominado “Difusión de la cultura de la transparencia” y que tenía, a su vez, diversas líneas de acción; una de ellas era la realización de una obra de teatro.

Temática de la obra: La importancia social de la Transparencia

La obra tiene un objetivo social específico: difundir la cultura de la transparencia entre los jóvenes, sensibilizar y crear conciencia de que los ciudadanos tenemos derecho a conocer la información pública con conceptos básicos: transparencia, rendición de cuentas, información pública, opacidad, entre otros. A través de esta obra los alumnos aprenderán cómo el ejercicio de nuestro derecho a la información tiene el poder de cambiar a la sociedad. Por medio de una puesta en escena amena y divertida, se busca que los alumnos de secundaria asimilen de manera lúdica y dramática la importancia de los valores de la transparencia para la convivencia ciudadana. “El Circo de Cristal” es una obra de teatro que, al ser llevada a escena a los alumnos de secundaria, busca motivar el acercamiento, conocimiento, aplicación y reproducción de la cultura de la transparencia. Esta cultura incluye la adopción de los valores fundamentales como son la honestidad, la veracidad, y la defensa de los derechos fundamentales frente a los abusos de autoridad.

De este modo, con “El Circo de Cristal” se busca que a través del quehacer teatral, los alumnos de secundaria reconozcan las posibilidades de cambio social inherentes al ejercicio del derecho a la información.

Objetivos sociales de la obra

Los habitantes de la Ciudad de México tenemos derecho a conocer la información pública. Hoy en día las autoridades del gobierno tienen la obligación legal de responder a nuestras preguntas. ¿Pero qué sucede si renunciamos a ese derecho? ¿Qué ocurre cuando la autoridad puede hacer lo que quiera sin tener que rendir cuentas a los ciudadanos?

“El Circo de Cristal” trata de una situación así. En este circo imaginario, la autoridad no es cuestionada y los miembros de la pequeña comunidad han perdido su derecho a ser informados. Por supuesto, esta situación de falta de transparencia lleva con el tiempo a la deshonestidad, la corrupción y al abuso de autoridad.

Pero al igual que sucede en la obra, si los ciudadanos ejercemos nuestro derecho a preguntar y cuestionar, entonces lograremos que cambien las cosas. Cuando la autoridad cumple con la obligación de transparentar sus acciones, no puede persistir un régimen de corrupción e impunidad. Así, tanto en nuestra historia de ficción como en la vida real, el derecho a la información es un vehículo de cambio. Tenemos que aprender a ejercer ese derecho: sólo así viviremos en una sociedad más libre y transparente.

Acciones a realizar para las presentaciones

Al tener a la empresa encargada de realizar el libreto y puesta en escena, iniciaba una nueva etapa de este proyecto. Se planteaba cómo llevar esta obra

a escuelas secundarias, qué acciones se deben realizar en materia logística para cumplir con esta acción de difusión.

Se establecieron acuerdos de colaboración con delegaciones políticas, la Secretaría de Educación Pública (SEP) y con la Red de Transportes de Pasajeros del Gobierno del Distrito Federal (RTP) para que las presentaciones se realizaran de manera exitosa. Todo este proceso se puede dividir en tres etapas:

- Acciones previas,
- Acciones durante y
- Acciones después de la presentación

Acciones previas a la presentación

La primera que se realizó fue solicitar los espacios en las delegaciones políticas, este ejercicio se hizo porque el presupuesto asignado al proyecto era reducido y no permitía contratar los foros para las presentaciones en cada una de las delegaciones. El InfoDF con fundamento en los artículos 5 y 9 de la LTAIPDF, y en cumplimiento a las atribuciones que en materia de promoción del derecho de acceso a la información pública le han sido conferidas, solicitó a cada una de las delegaciones un inmueble con capacidad mínima para 400 personas a fin de realizar dos representaciones de la obra de teatro, una por la mañana y la segunda función por la tarde.

El Instituto propuso un calendario de presentaciones en cada una de las demarcaciones. Los resultados fueron favorables, salvo en el caso de la Delegación Miguel Hidalgo donde no se contó con el espacio porque el único lugar con las características requeridas estaba en remodelación, esto obligó a modificar las fechas de presentaciones y contemplar una presentación de

inauguración así como una de cierre de presentaciones, ambas en el Teatro de la Ciudad de México y así cumplir con las 32 representaciones programadas.

Antes de aceptar los foros que proporcionaban las delegaciones, era necesario visitar estos espacios con el director de la obra para confirmar que cumplían con los aspectos técnicos requeridos. Al tener la aprobación del director, se llevaba a cabo un acercamiento con los responsables y técnicos del lugar para coordinarse con el director de la obra y establecer los horarios de entrada al teatro o foro para el montaje, prueba de audio y luces, así como de los ensayos de los actores. Algunos de los espacios requerían una relación de equipo y personal que entraría al lugar así como el día y la hora de entrada, previo oficio de autorización.

Después de tener los espacios para las presentaciones, se tenía que ver los permisos para que los alumnos asistieran a las mismas. Para ello se solicitó el apoyo de la Dirección General de Operación y de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación Pública, ellos tramitaron el permiso con las escuelas para que los alumnos asistieran a cada una de las sedes, así como a la presentación inaugural y de cierre en el Teatro de la Ciudad de México.

A la SEP se le debería de entregar un cuadro con la información necesaria para ver qué escuelas iban a participar, el cuadro contenía los siguientes datos:

- ✓ Nombre de la Delegación
- ✓ Fecha de presentación
- ✓ Nombre del teatro o foro
- ✓ Capacidad del espacio
- ✓ Observaciones

Cuando la SEP seleccionaba la escuela, nos proporcionaba una "ruta de arribo", que era un documento con los datos de la escuela, nombre de la directora, teléfonos y un mapa con la ubicación de la escuela. En algunos casos no se contaban el número de alumnos necesarios por lo que se recurría a otras escuelas para llenar el cupo de espacios. Otra situación era que el proyecto de la obra de teatro fue contemplada como una actividad extraescolar para los alumnos; es decir, no estaba programada como parte del ciclo escolar porque en algunos casos no era posible reunir a los alumnos de una sola escuela.

Las situaciones a las que nos enfrentamos eran:

- Los alumnos tenían otra actividad.
- El número de alumnos en las escuelas era reducido.
- No se contaba con los permisos de autorización para ir al evento.

En algunos casos, el número de escuelas por presentación iba de una escuela a cuatro diferentes para las dos presentaciones. Un ejemplo de esta situación fue la delegación Coyoacán como se muestra a continuación:

DELEGACIÓN POLITICA	TEATRO O FORO	ESCUELAS PARTICIPANTES	PÚBLICO ASISTENTE (alumnos, profesores y padres de familia)
Coyoacán	Casa de la Cultura Ricardo Flores Magón	ES1-178 T.M., "MADAME CURIE"	81
		ES1-228 T.M., "EDMUNDO O'GORMAN"	81
		ES1-256 T.M., "DELEGACIÓN COYOACAN"	81
		COLEGIO BILINGÜE WUNDSOR	27

Hay que precisar que los criterios de selección de los alumnos para que asistieran a las funciones se basaron en la cercanía de las escuelas y la disponibilidad o facilidades para que asistieran los alumnos. No se contó con otro tipo de criterio debido a que esta actividad era -como ya se mencionó- extracurricular y no estaba programada como parte de las actividades de las escuelas.

Con la información del nombre de las escuelas se daba continuidad con un nuevo proceso que era establecer acuerdos con RTP para el traslado de los alumnos a los foros. Inicialmente para la presentación inaugural, en el Teatro de la Ciudad de México, se contrató el servicio con una empresa privada, en ese momento no se contaba con el apoyo de RTP, el costo fue muy alto en comparación con lo obtenido con RTP con quien se firmó un convenio de colaboración y sólo cobró por concepto de recuperación de costos de operación \$2.00 pesos de ida y \$2.00 de vuelta.

A RTP se le generó un cuadro con la información ya mencionada y se le agregaron los horarios de arribo de los camiones a cada una de las escuelas. Fue necesario ir a cada una de las instituciones educativas y desplazarse a partir de ese punto a los foros para establecer un aproximado para la llegada y salida de los camiones. Además por cuestión de logística era necesario verificar las facilidades o complicaciones para llegar a las escuelas y a los foros.

De acuerdo a la SEP, todos los alumnos, por cuestiones de seguridad, deberían ir sentados para su traslado. El promedio de alumnos por camión era de 27 alumnos, lo que significaba un aproximado de doce a quince camiones por escuela. Al tener la ruta de arribo, el siguiente paso era acercarnos a las escuelas con el director(a) para establecer el procedimiento de traslado de los alumnos a los foros. Al tener el acercamiento en las escuelas, el director o directora designaba a una persona responsable del proyecto para coordinar el

traslado de los alumnos. Hasta este momento ya se tenía coordinado el foro, la entrada de los actores al foro, las escuelas seleccionadas para presenciar la obra y el traslado de los alumnos para las dos presentaciones del día.

Acciones durante la presentación

Para el día de las presentaciones, el Instituto designó a cinco personas de apoyo y una persona responsable para coordinar tanto a la gente del InfoDF y demás gente involucrada en cada presentación. Primero se confirmaba con la gente de RTP el arribo a la escuela seleccionada, el personal de Instituto se presentaban en la escuela por lo menos una hora antes de lo programado con la directora para coordinar la llegada de los camiones y la salida de los alumnos.

Antes de que los alumnos abordaran los autobuses, se identificaba al profesor responsable de cada grupo, a quien se le comentaba el procedimiento para la salida, llegada al teatro, acciones durante la presentación y regreso a la escuela. También en ese momento se les entregaban unas hojas de evaluación de la obra que distribuían a sus alumnos durante el trayecto de la escuela al teatro y que devolvían al personal del Instituto al regreso a la escuela. En todas las escuelas se tenía una relación de maestros y alumnos por grupo. Por cuestión de seguridad antes de que los camiones avanzaran, se confirmaba con los profesores que estuvieran todos los alumnos.

Los camiones salían en grupos de cinco o cuatro, en cada camión un maestro responsable. En el primer bloque de camiones que se iba al teatro, por lo menos dos personas del Instituto los acompañaban para coordinar la llegada e ingreso al teatro. Mientras que el demás personal continuaba en la escuela.

El ingreso al teatro era por grupos, por cuestiones de logística los alumnos se colocaban hasta el frente, de esta forma el inmueble se ocupaba de la parte de hasta adelante hacia atrás. Los alumnos tenían que ser ingresados en el inmueble media hora antes de la presentación. Al confirmar que todos los alumnos estaban listos para presenciar la obra, se le avisaba al director de la misma para comenzar la función.

Durante la presentación, ningún alumno podría abandonar la sala sin la compañía de algún maestro o personal del propio Instituto. Durante la función el coordinador del Instituto verificaba el arribo de los camiones para transportar de regreso a los alumnos.

Acciones al término de la presentación

Al término de la presentación la salida era por grupos, se llenaban los primeros cinco camiones para regresar a la escuela y salían en caravana. Antes de que saliera el último grupo, se verificaba que el teatro quedaría en buenas condiciones. Al llegar a las escuelas el maestro responsable recogía y entregaba a gente del Instituto las hojas de evaluación de la obra.

Al responsable de la escuela se le solicitaba una evaluación del trabajo de coordinación para la realización del evento. Con ello se daba por concluido el mismo.

Lo descrito era el procedimiento para cada una de las treinta y dos representaciones. Sin embargo, es pertinente hacer mención de las situaciones ocurridas antes, durante y después de cada presentación.

Situaciones a las que se enfrentó el Instituto

Durante todo el procedimiento, se registraron una serie de circunstancias, pertinentes de mencionar como parte del aprendizaje adquirido. Una revisión sobre las tres etapas del proceso: antes, durante y después me permite hacer las siguientes observaciones:

Los trabajos de acercamiento con las delegaciones, la SEP y RTP se realizaron de forma paralela con el objetivo de agilizar los procesos, esto no fue lo más adecuado. Inicialmente el Instituto estableció el calendario de presentaciones con las delegaciones, esta información se envió a la SEP para determinar qué alumnos iban a ir a la presentación. Sin embargo, algunos de los foros no cumplían con los requerimientos y se tenía que analizar otras opciones. Otra situación fue el caso de la Delegación Benito Juárez, donde los únicos espacios con las condiciones adecuadas estaban en remodelación. Este tipo de problemas retrasaba o modificaba el calendario de presentaciones, lo cual repercutía directamente con la SEP y RTP.

Ante el problema de los espacios, surgió una nueva complicación: la asistencia. El cupo era para 400 personas y la matrícula de los alumnos del turno vespertino era reducida. En algunos casos se solicitaba el apoyo a otras escuelas para completar los alumnos requeridos.

Aquí se registraban otras dos situaciones no previstas. Al incrementar el número de escuelas para una presentación, el Instituto no contaba con el personal necesario para coordinar varias escuelas al mismo tiempo. La segunda situación era que algunas de las escuelas estaban muy alejadas del foro, en algunos casos el trayecto de las escuelas al teatro era de una hora. El principal problema en este caso, era que los jóvenes se inquietaban durante el trayecto y era muy difícil controlarlos.

En el caso del arribo de camiones a las escuelas, en algunos casos, los accesos eran muy complicados, primordialmente en delegaciones como Tláhuac, Cuajimalpa de Morelos e Iztapalapa, por mencionar algunas. Lo cual retrasaba la salida y llegada a los foros.

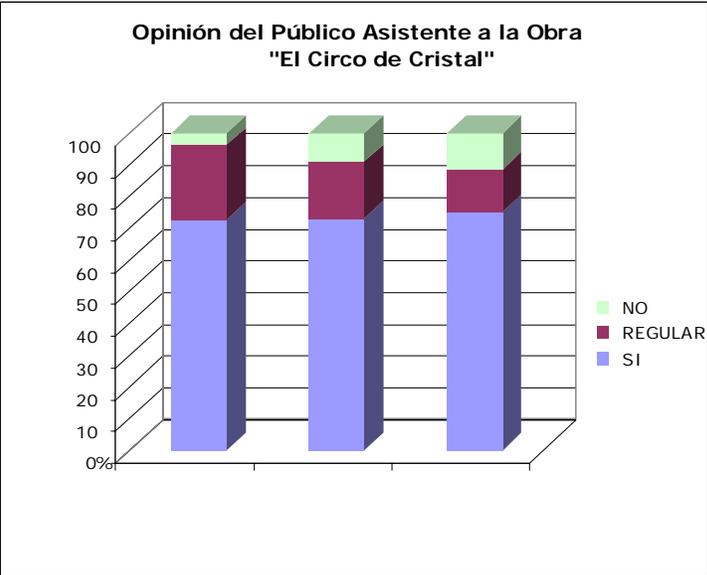
Cuando se tenían varias escuelas para una misma función, no era posible establecer una hora de llegada, en ocasiones todos los camiones llegaban al mismo tiempo al foro, lo cual desencadenaba en un problema para el ingreso de los alumnos y de tráficos a las afueras de los inmuebles.

En el caso de los operadores de las unidades de transporte de RTP surgió una situación especial. Los camiones que iniciaban el traslado de los alumnos no eran los mismos para las funciones de la tarde, inclusive el coordinador de los operadores, por parte de RTP, era distinto, registrando en algunos casos problemas de comunicación y coordinación con relación a las rutas en que se deberían llevar a los alumnos a las escuelas.

Cuando se tenía a varias escuelas para una misma función, se registraba una nueva situación: ya no se contaba con un coordinador por parte de RTP para los camiones. Otra situación importante era que ante el número reducido de personal por parte del Instituto, algunos maestros tomaban sus propias decisiones respecto al descenso de los alumnos de los camiones y su ingreso al inmueble incrementando los problemas de comunicación y coordinación entre personal de las escuelas y del Instituto.

Al conjuntar escuelas cercanas en una misma presentación, resultaba que los alumnos tenían conflictos entre ellos, lo cual generaba tensión al interior del teatro y obligaba a modificar la logística para el ingreso, ubicación de los alumnos y la salida de los mismos; una situación nunca prevista.

Una encuesta realizada a un universo de 2 mil 722 alumnos, por la Dirección de Comunicación Social, arrojó que los alumnos identificaron a través de la obra la importancia de la transparencia y la necesidad de que las autoridades rindan cuentas de sus actos. Los resultados fueron muy favorables en los tres reactivos aplicados a los estudiantes, ya que las opiniones positivas superaron en los tres casos el 75%. Tal y como se observa en la siguiente gráfica.



Otro aspecto a destacar es que no se registró ningún incidente que lamentar.



Alumnos de escuelas secundarias que asistieron a la presentación inaugural en el Teatro de la Ciudad de México en 2007.



Ingreso de los alumnos a uno de los foros donde se presentó la obra de teatro "El Circo de Cristal".



Uno de los principales objetivos de la obra de teatro "El Circo de Cristal" era captar la atención de los alumnos.

El costo total de proyecto fue de \$734,203 pesos.

EVENTO: OBRA DE TEATRO "EL CIRCO DE CRISTAL" 2007		
CONCEPTO	PRODUCTO	MONTO TOTAL
Obra	Creación del Libreto, Producción, Montaje y Presentación de la obra de teatro "El Circo de Cristal".	\$345,000.00
Inauguración	Renta de autobuses para el teatro de la Ciudad de México.	\$36,418.20
	Alquiler del Teatro de la Ciudad de México	\$25,000.00
	Elaboración de programa de Mano	\$2,691.00
	Elaboración de invitación en sobre	\$5,589.00
	Papelería	\$606.59
	Displays	\$2,875.50
Traslado	Contratación del servicio de transporte a la Red de Transportes de Pasajeros (RTP).	\$32,126.40

EVENTO: OBRA DE TEATRO "EL CIRCO DE CRISTAL" 2007		
CONCEPTO	PRODUCTO	MONTO TOTAL
Clausura	Alquiler del Teatro de la Ciudad de México	\$25,000.00
	Elaboración de programa de mano	\$8,133.38
	Elaboración de invitación en sobre	\$6,255.43
	Placas conmemorativas de la representación del fin de temporada 2007.	\$6,325.00
	Bocadillos y vino para brindis de honor por el fin de temporada 2007	\$7,372.00
	Cuadernillos "InfoDFensores" que se distribuyeron a los alumnos.	\$28,830.00
	Playeras "InfoDFensores" que se distribuyeron a los alumnos.	\$198,375.00
	Pasajes del personal del InfoDF para las presentaciones	\$3,606.00
Total de Gasto Generado		\$734,203.50

Es importante señalar que en 2007 se hizo un esfuerzo importante a nivel de difusión del evento a pesar de que ya se tenía un público cautivo, que eran los alumnos de escuelas secundarias. Se realizaron algunos materiales de difusión para la presentación inaugural y la presentación de fin de temporada 2007. Los materiales realizados fueron: Invitaciones, boletos, programas de mano y *displays*.

Para 2008 se dio continuidad con el proyecto por ser considerado una acción importante para la difusión de la cultura de la transparencia. Se realizaron 32 representaciones, impactando a un total de 7 mil 613 personas, de las cuales 3,723 (48.90%) fueron alumnos de escuelas secundarias, mientras que las 3,890 personas restantes (51.10%) eran público en general que asistieron a los diversos foros que prestaron las delegaciones.

La experiencia de 2007 obligó a un nuevo planteamiento en la parte de logística, ahora se planteó que las presentaciones se realizaran en las propias escuelas. Esta acción iba a permitir:

- ✓ No tener que sacar a los alumnos de las escuelas
- ✓ No había la necesidad de hacer un nuevo convenio con RTP para el traslado de los alumnos.
- ✓ Reducción en el número de personal de apoyo logístico.
- ✓ No se solicitó el apoyo de las delegaciones y lo más importante,
- ✓ La seguridad de los alumnos era mayor.

Sin embargo, en algunas delegaciones no fue posible llevar a cabo la función dentro de alguna escuela secundaria, debido a que no contaban con un espacio adecuado para la puesta en escena, aspecto que se vio reflejado en el número menor de estudiantes.

En las presentaciones realizadas en las escuelas secundarias, personal de la Dirección de Vinculación con la Sociedad del InfoDF platicó con los alumnos sobre el derecho de acceso a la información para los jóvenes, reforzando el ejercicio con la entrega de una hoja en la que se indicaba el nombre de algunas instancias a las que podrían recurrir para obtener más información en temas de su interés, tales como trastornos alimenticios, consumo de drogas y adicciones, parejas del mismo sexo, sexualidad adolescente y juvenil, entre otros.



Presentación de la obra de teatro "El Circo de Cristal" en 2008.



Personal del InfoDF orienta a los estudiantes sobre la importancia de la Ley de Transparencia.

3.2 Propuesta: “El Circo de Cristal” 2009

En el desarrollo de este capítulo se ha observado la evolución del proyecto “El Circo de Cristal”, la experiencia de 2007 y 2008 da la pauta para mejorar lo realizado y este el objetivo central no sólo de este capítulo sino de toda la tesina, hacer una propuesta que permita dar continuidad a este proyecto.

La propuesta que a continuación se presenta se divide en tres rubros:

- ❖ Anexo técnico del proyecto
- ❖ Aspectos logísticos
- ❖ Presupuesto

ANEXO TÉCNICO DEL PROYECTO

Justificación: Con el propósito de contribuir a la difusión de la cultura de la transparencia a través de actividades culturales y de acercamiento a la sociedad, se propone que el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (InfoDF) bajo la coordinación de la Dirección de Comunicación Social realice en 2009 -como parte del Programa para el Fortalecimiento de la Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Distrito Federal- la tercera temporada de la puesta en escena de la obra de teatro “El Circo de Cristal”.

Objetivo del proyecto: Dar continuidad a la sensibilización, tanto a los jóvenes de escuelas secundarias, como a la sociedad en general del Distrito Federal, de la importancia que tiene el tema de la transparencia y el derecho de acceso a la información pública.

Temática de la obra “El Circo de Cristal”: La obra tiene un objetivo social específico: difundir la cultura de la transparencia entre los jóvenes, sensibilizar y crear conciencia de que los ciudadanos tenemos derecho a conocer la información pública. A través de esta obra los alumnos aprenderán cómo el ejercicio de nuestro derecho a la información tiene el poder de cambiar a la sociedad.

Por medio de una puesta en escena amena y divertida, se busca que los alumnos de secundaria asimilen de manera lúdica y dramática la importancia de los valores de la transparencia para la convivencia ciudadana.

Cobertura: Escuelas secundarias ubicadas en las 16 Delegaciones del Distrito Federal.

Público objetivo: Alumnos de escuelas secundarias, así como a profesores y padres de familia.

Duración y presentaciones: La obra se presentará en los meses de mayo, junio, septiembre y octubre de 2009. Se realizará en el patio de las escuelas secundarias autorizadas por la Dirección General de Operación y Servicios Educativos de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Se llevarán a cabo un total de 32 funciones, 2 por Delegación.

Horarios de presentación: Se llevarán a cabo dos presentaciones por escuela, la primera de 11:00 a 12:00 para los alumnos del turno matutino y la segunda de 16:00 a 17.00 horas para el turno vespertino. Sólo dos funciones por semana.

Cronograma de presentaciones. Se anexa a continuación una propuesta.

ASPECTOS LOGÍSTICOS

La nueva propuesta contempla un cambio sustancial a lo realizado en 2007 y 2008, ahora las presentaciones se llevarán a cabo al interior de las escuelas, pero a diferencia de 2008, ahora será en el patio.

Esta medida permite subsanar varios de los problemas o percances a los que nos enfrentamos en materia logística.

Espacios adecuados: 2007 significó tener espacios que se ajustaban a los requerimientos técnicos de las necesidades de la compañía teatral con un aforo aceptable, el problema era la distancia en que se encontraban dichos lugares y, en algunos casos, los inconvenientes para poder llegar a ellos. 2008 representó tener espacios al interior de las propias escuelas, el problema era que los lugares eran para un reducido número de estudiantes, prueba de ello es que en la obra fue vista por poco más de 7 mil 500 estudiantes, mientras que en 2007 se logró presentar la obra a más de 10 mil estudiantes. Ahora con esta medida se busca tener un mayor impacto ya que el número de jóvenes se pueden incrementar hasta en 500 alumnos por turno o más.

Al igual de cómo se hizo con otras instituciones, ahora se puede pensar en hacer un convenio de colaboración con la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para que facilite los insumos necesarios para colocar un templete con equipo de audio para cada una de las presentaciones. Con la Secretaría de Desarrollo Social, el apoyo de carpas y sillas para su colocación en los patios de las escuelas.

Estas acciones son posibles gracias a que la Ley obliga a dichas instancias a realizar las acciones necesarias para fomentar el tema de la transparencia entre la población en general.

Mayor seguridad para los alumnos: Esta medida es muy conveniente si se piensa en la seguridad de los alumnos. Los jóvenes no saldrían de sus escuelas, lo que les da mayor seguridad a sus padres y a los mismos maestros, ni mucho menos estarían expuestos a alguna confrontación con alumnos de otras escuelas.

Mejor coordinación logística: A nivel de logísticas esta medida va a permitir reducir tiempos y una mejor coordinación con las escuelas, con ello, se reduce el número de personas involucradas en las presentaciones.

Otras acciones para reforzar el proyecto: Como parte de las enseñanzas adquirir, durante los dos primeros años, fue la inquietud de los maestros en que además de la presentación de la obra se debería ir a dar pláticas a los jóvenes en las mismas escuelas.

Por ello, se plantea que antes de cada presentación se den pláticas introductorias a los alumnos, si bien es cierto, no se cuenta con la infraestructura ni el personal para poder cubrir a todos, si se puede tomar una muestra de cada escuela para identificar como perciben los alumnos el tema de la transparencia y como lo pueden llevar ellos a la práctica. Esto con el objetivo de hacer nuevos planteamientos en materia de difusión a partir de los resultados obtenidos.

PRESUPUESTO

Reducción de costos: El no tener que sacar a los jóvenes de la escuela, permite dejar de hacer un convenio con RTP para el traslado de los alumnos, esto implica un ahorro de aproximado de 40 mil pesos.

En lo que respecta a la difusión de la obra, sería las mismas escuelas las encargadas de difundir a través de los maestros y los alumnos la presentación, solo se tendría que invertir en material de apoyo como trípticos o volantes sobre conceptos relacionados con la transparencia y los beneficios que pueden obtener

al ejercer este derecho. Esto representaría una inversión de no más de 60 mil pesos.

La función de presentación de la nueva temporada, así como el cierre de la misma sería en las mismas escuelas frente a los medios de comunicación y funcionarios públicos de las instituciones que apoyan a dicho proyecto, así como representantes del sistema educativo. Esta acción significa un ahorro de más de 50 mil pesos que fue lo que costó rentar el Teatro de la Ciudad de México.

Para 2009, la propuesta es dar continuidad con la empresa Teatro del Vacío quien fue la encargada de realizar el guión y la puesta en escena de la obra, tanto por la reducción de costo como por la experiencia y las mejores realizadas al libreto, solo se le pagaría por concepto de presentación de la obra 350 mil pesos.

Si se hace una suma de los recursos necesarios para la presentación de la obra en 2009, esto sería un monto aproximado de \$ 410 mil pesos, si lo comparamos con los 734 mil 203 pesos invertidos en 2007, se tiene un ahorro de 324 mil 203 pesos.

3.3 Conclusiones

A lo largo de estos tres capítulos de la tesina se ha tratado de ofrecer al lector la información necesaria para que conozca la incursión del tema de la transparencia como una necesidad inherente de la sociedad, el trabajo desarrollado por parte del InfoDF para fomentar la cultura de la transparencia, la decisión de seleccionar al teatro como el medio idóneo para llevar a cabo dicha acción, la experiencia adquirida durante este proceso y el punto más relevante de esta tesina, una propuesta de mejora a un proyecto que puede desaparecer ante la falta de recursos.

Por lo que respecta al tema de la transparencia, su incursión en la sociedad se mantendrá mientras se siga con las prácticas de corrupción y opacidad en las instituciones públicas. Por ello se tiene la necesidad de realizar acciones de difusión con el objetivo central de eliminar esta práctica de las instituciones públicas y qué mejor que iniciando con los jóvenes. Datos del InfoDF señalan que el derecho de acceso a la información es utilizado por unos cuantos sectores de la población, aproximadamente el 69% de las solicitudes de información son de gente con educación universitaria y de posgrado, hay una participación limitada de sectores con baja escolaridad y con empleos de baja calificación laboral.

Es decir, el derecho de acceso a la información pública es un beneficio que pocos conocen. En la construcción del derecho de acceso a la información, la participación de la ciudadanía es determinante, el conocimiento del ejercicio de este derecho da como resultado una sociedad más participativa y coadyuva a una mejor relación entre la sociedad y las instituciones gubernamentales.

Las acciones del InfoDF en el Distrito Federal para fomentar la cultura de la transparencia apuntan a la necesidad de generar (en el caso de los estudiantes) y al mismo tiempo fortalecer (en la ciudadanía) la cultura de la transparencia; poca gente conoce y ejerce su derecho de acceso a la información.

Es indiscutible la existencia de una necesidad imperante de que la ciudadanía en general se apropie de este derecho, pues una sociedad mejor informada tiene por consiguiente una mejor toma de decisiones. Ello obligaría a la democratización de la información, un mejor desempeño del gobierno en sus actividades y por consiguiente una nueva relación Estado-sociedad. Es un hecho, la difusión de la cultura de la transparencia en la sociedad puede realizarse en diversos medios como puede ser prensa, radio, televisión o publicidad alternativa, pero al considerar lo complejo del tema y el público objetivo, se llegó a la conclusión de que el teatro es el canal idóneo para llevar a cabo esta acción por ser un medio activo de comunicación que permite interactuar directamente con los espectadores.

Este medio nos ha permitido transmitir conceptos básicos como: transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, opacidad, entre otros, y mostrar de una manera atractiva y sencilla la problemática que se genera cuando no se da a conocer la información de dominio público.

En la parte de la propuesta lo más importante es el haber planteado la experiencia antes, durante y después de las presentaciones. En ocasiones cuando se es responsable de un proyecto, se delega las funciones administrativas a una persona, la parte operativa a otra y el responsable sólo se encarga de entregar un informe de resultados con cifras. Cuando eres parte de todos los procesos, te permite tener una visión más amplia de la situación y al mismo tiempo poder tomar decisiones más acertadas respecto a los diversos problemas a los que te enfrentas, esa experiencia y conocimientos de los procesos obliga a generar una reflexión de lo realizado.

Hoy se presenta una propuesta que incluye una mejora en todo el proceso, desde la parte administrativa hasta la parte operativa, una propuesta que permitiría una campaña de difusión con un presupuesto más reducido y con un impacto masivo;

y lo más importante, se daría continuidad al proceso de fomento de la cultura de la transparencia en beneficio de la ciudadanía.

ANEXO

LIBRETO ORIGINAL DE LA OBRA DE TEATRO “EL CIRCO DE CRISTAL”

ESCENARIO

La parte izquierda del escenario está ocupada por una pista de Circo, con su correspondiente entrada al fondo. Hay bancos bajos, una escalera de tijera, sogas y demás elementos característicos de las pistas de Circo. La parte derecha está ambientada como camerino: mesa para desmaquillarse, espejo con focos, una silla, biombo, etc.

ESCENA 1

En proscenio aparece el Detective, habla al público.

DETECTIVE

¿Conocen ustedes el significado de la palabra Transparencia? Para mí no era algo importante hasta que comencé a investigar lo ocurrido en El Circo de Cristal. Los invito a ver lo que ocurre cuando un grupo de personas no ejerce su derecho a la información. Por supuesto, las consecuencias no se hacen esperar.

Se escucha al fondo una Música de Circo. El DETECTIVE sale. Se ilumina la Pista del Circo. Tras unos momentos luz cenital cerca de proscenio sobre el Director del Circo. Elegantemente vestido, con maneras grandilocuentes, habla al público....

DIRECTOR

Medames y Messieurs, Damas y Caballeros, Ladies and Gentleman, enfants, children, jóvenes y jóvenes... *Se quita el sombrero* Yo, el Director del Circo, estoy aquí para hacerlos sentir bienvenidos, welcome, bienvenidos al único, al fabuloso, al inimitable espectáculo de El Circo de Cristal.

Juego de luces de colores en el escenario y sobre el público.

A pesar de que me encandilan las candilejas alcanzo a ver a personalidades de todos los rincones del mundo... *Saluda de mano a personas del Público* han venido los Struddele de Austria, los Crepes Suzette de París, ¿comment allez vous?, la marquesa de la Boloñesa de Italia, el conde de Suadero que viene de Ciudad Neza y ¡qué honor! los Ramírez de México: ¡quihuble compadre!... Todos, todos se han dado cita hoy aquí para presenciar el fantástico espectáculo de El Circo de Cristal...

Se ilumina el letrero de El Circo de Cristal.

...porque sólo en este escenario es posible admirar los increíbles actos de nuestro Mago, Wang-Go, reír hasta las lágrimas con los únicos payasos directamente llegados de la Línea 2 del Metro y gozar de la valentía de una pareja que hoy, hoy ante sus admirados ojos, reta a la muerte. ¡Pido un generoso aplauso para Harum, el Lanzador de Cuchillos y su asistente Sheila...!

ESCENA 2

Escuchamos música de presentación del número...se enciende la luz en la pista. Entra el LANZADOR DE CUCHILLOS...

LANZADOR

Gracias señor Director, gracias público conocedor por esos aplausos, ¡Aunque merecía más! ¡Sin duda me trataban mejor cuando me presentaba en la corte del Sultán de Borneo o en las fiestas del Barón de Munchausen, pero bueno, no siempre se puede estar en la cumbre... Permítanme presentar ahora a mi bellísima asistente, una mujer con una voz similar al canto de las sirenas, mirada de estrella, cuerpo de... ¡Con ustedes Sheila, la mujer del rostro perfecto!

Entra SHEILA, vestida como asistente de lanzador de cuchillos. Lleva una media máscara.

LANZADOR

Bueno, la verdad ya no tiene un rostro perfecto. Sufrió un lamentable accidente... ya saben, un descuido imperdonable, una distracción momentánea y púmbale, acabó con el rostro desfigurado por un cuchillo.

El LANZADOR saca un cuchillo, SHEILA se lo arrebató.

SHEILA

¡No me lo recuerdes desgraciado!

El LANZADOR recupera el cuchillo.

LANZADOR

No es momento para pelear Sheila, ¡el público! ¡El público! *(Al público)* Olvidemos viejos resentimientos por asuntos sin importancia... A tu lugar Sheila... ¡el show debe continuar!

Entra música de suspenso circense. SHEILA saca un globo y con el brazo muy estirado lo pone sobre la rueda.

LANZADOR

¿Qué haces Sheila? Ponte en tu lugar.

SHEILA

Primero quiero ver si le atinas al globo.

LANZADOR

¿No me tienes confianza? ¡Se te olvida que soy el gran Harum!

SHEILA

Por supuesto que no te tengo confianza. ¡Si ya he visto como andas tras las faldas de esa...

LANZADOR

Por favor Sheila, no es el momento... Bueno, pon el globo... todo sea por complacer a las mujeres...

El LANZADOR arroja un cuchillo. Un "HOMBRE DE NEGRO" hace viajar el cuchillo en cámara lenta. Rompe el globo. Con un gesto, el LANZADOR exige aplausos.

LANZADOR

¿Estarás contenta Sheila? Ahora sí, ocupa tu lugar.

SHEILA

¡Pero ten cuidado! Me haces un rasguño y vas a seguir durmiendo con el perro el resto de tus días.

SHEILA se coloca en el tablón.

LANZADOR

¡Sheila, deja de ventilar nuestras intimidades! PAUSA Señores, este acto exige una concentración absoluta.

Se concentra, lanza un par de cuchillos y lo clava junto al cuerpo de SHEILA. Ella saca otro globo y lo infla, se lo queda en la boca.

LANZADOR

Ahora viene lo más difícil. El momento en que arriesgo la vida de mi queridísima asistente.

SHEILA

¡Queridísima! ¡Sí, como no! Como si no supiera que andas ahí queriéndote involucrar con la primera payasa que encuentras.

LANZADOR

¡Silencio!

SHEILA

¡No te atrevas a callarme!

LANZADOR

No, cómo crees, vida mía, dulce palomita, terroncito de azúcar, le hablo al público. No sólo le hablo ¡exijo del público un absoluto silencio! Está en juego una vida humana. ¡El más leve sonido podría ocasionar un accidente mortal! ¡Lista Sheila!

ELLA asiente. El LANZADOR se prepara. Lentamente vemos como lanza el cuchillo, pero en el momento crucial se escucha tras bambalinas un fenomenal estornudo.

EN OFF: ¡Aaaaachúuuu!

Mientras el cuchillo viaja hacia SHEILA el LANZADOR grita. Se escucha, como si fuera en cámara lenta...

LANZADOR

¡Oh no! ¿Quién estornudó?

SHEILA

¡Aaaaahhhh!

Cuando el cuchillo está a punto de clavarse en el corazón de SHEILA, se hace el oscuro en el área de la pista del circo.

ESCENA 3

Luz cenital sobre él. Lleva la típica gabardina de detective y habla con suficiencia.

DETECTIVE

Bonito el Circo ¿no? La ingenuidad de los payasos, la magia de los trucos, la belleza de las bailarinas: ¡globos, aserrín, confetti, risas de los niños! ¿Quién pensaría que este sería el escenario de un intento de asesinato?

Sin duda un caso oscuro, con demasiados cabos sueltos. Para empezar todos sabían que el Lanzador de Cuchillos y su asistente no se llevaban nada bien ¿El accidente no fue un accidente?

¿O habría otra persona en el Circo interesada en acabar con Sheila? ¿Y si se trató de un simple accidente? Pero si todo había sido un accidente ¿por qué nadie admitía haber estornudado?

Demasiadas preguntas y pocas respuestas. Lo cierto es que habían tratado de eliminar a una mujer y en El Circo de Cristal las cosas eran todo, menos transparentes. Decidí interrogar antes que a nadie a uno de los payasos que, vaya coincidencia, tenía gripa...

En el área del camerino que está en la parte derecha del escenario se escucha un estornudo.

PAYASO 2
¡Aaaachuuu!

El DETECTIVE se dirige hacia donde está el PAYASO, sentado. Se inicia un interrogatorio.

ESCENA 4

DETECTIVE
Muy bien payaso, confiesa: ¿tú estornudaste en el momento que lanzaban el cuchillo?

El PAYASO 2 se suena ruidosamente.

PAYASO 2
¡Claro que no! Yo jamás estornudo.

DETECTIVE
Acabas de estornudar.

PAYASO 2
No, se lo juro por esta.
Se da un beso en la mano que está haciendo changuitos.

DETECTIVE
¿Y por qué haces changuitos?

El PAYASO 2 oculta la mano.

PAYASO 2
Yo no hice changuitos.

EL DETECTIVE lo rodea para ver.

DETECTIVE
Lo vi claramente, es más, sigues haciendo changuitos.

El PAYASO 2 muestra la mano.

PAYASO 2
No, mire, estoy haciendo deditos.

DETECTIVE
¡Estás haciendo changuitos!

PAYASO 2

Cuando dos perros se cruzan hacen perritos, cuando dos dedos se cruzan hacen deditos, no changuitos.

EL DETECTIVE, de pronto enojado.

DETECTIVE

Déjate de payasadas, payaso. Dime: ¿qué sabes del lanzador de cuchillos?

PAYASO 2

Es un hombre bueno.

DETECTIVE

Y Sheila, su asistente, ¿es buena?

PAYASO 2

Ella no es, ella está.

DETECTIVE

Bueno sí, pero el lanzador de cuchillos ¿quería deshacerse de Sheila?

PAYASO 2

Sheila era su esposa desde hace años ¿usted qué cree?

El PAYASO 2 llora.

DETECTIVE

¿Y ahora por qué lloras?

PAYASO 2

¡Sheila es mi amiga!

DETECTIVE

¡Ajaja! ¿No será que estás enamorado de ella?

PAYASO 2

¡Qué tontería! ¿Yo enamorado de ella? *Llora más ruidosamente.*

DETECTIVE

Confiesa. Ella es una chica que despierta tus más bajas pasiones, pero también es una mujer casada, así que no te correspondía. Tú la tratabas de seducir, la acosabas, la perseguías, pero ella amenazó con decirle a su marido, el lanzador de cuchillos. Como es natural tú le tenías miedo a los puñales, ¡cualquiera no!, así que planeaste todo para deshacerte de ella, silenciarla para siempre. En el momento justo, cuando el lanzador

requería del máximo de concentración, de un silencio absoluto ¡Achuu! Y así pretendías tomar venganza de tu pasión despreciada.

PAYASO 2

¡Qué tonterías dice!

El DETECTIVE lo levanta de las solapas.

DETECTIVE

Confiesa, en tu mente enferma de payaso seguro pensaste “si ese cuerpecito no es mío, no será de nadie”, ¿no es cierto? ¡Confiesa, maldito payaso!

Lo estruja. Le tira el sombrero. Se ve que el PAYASO 2 es mujer.

DETECTIVE

¡Eres mujer!

PAYASO 2

Soy bailarina. En realidad soy bailarina.

DETECTIVE

¿Y qué haces de payaso?

PAYASO 2

Payasadas. *Pausa.* Es que al payaso lo corrieron.

DETECTIVE

¿Y por qué lo corrieron?

PAYASO 2

No lo sé, en este Circo el Director no da explicaciones, no rinde cuentas a nadie.

DETECTIVE

Lo corrieron y tú claro, dijiste: esta es mi oportunidad de ganar más dinero y te metiste de payaso.

PAYASO 2

No, lo hago por el mismo sueldo. Aquí todos hacemos de todo por el mismo sueldo. ¡Aaaachuu! Hasta el Lanzador de Cuchillos.

DETECTIVE

A ver, barájamela más despacio.

PAYASO 2

El Lanzador de Cuchillos trabaja también como trapealista, y limpiando las jaulas de los animales y también como equilibrista. Tal vez por eso ocurrió el accidente con Sheila: el lanzador de cuchillos estaba agotado. Hace trabajos de todo tipo y por el mismo sueldo.

DETECTIVE

¿Pero qué pasa con el dinero que entra? ¿Quién se lo queda?

PAYASO 2

Nadie lo sabe, nadie se atreve a preguntar. No sabemos cuánto dinero entra ni en qué se gasta, ni nada.

DETECTIVE

¿Y por qué permiten esa falta de transparencia?

Se escucha el inicio de la música que acompaña al número de payasos.

PAYASO 2

Mejor no preguntes. Ahora tengo que salir a escena, pero algo sí te digo: si haces ese tipo de preguntas, las cosas van a ir mal.

EL PAYASO 2 va a salir, el DETECTIVE lo detiene un momento.

DETECTIVE

Estás equivocada, si no preguntas las cosas van a ir de mal en peor. ¡Ustedes tienen derecho a preguntar!

PAYASO 2

Tengo que salir a escena.

Se oscurece la sección del camerino, se ilumina el área de la pista del Circo.

ESCENA 5

Sale el PAYASO 1 a escena.

PAYASO 1

Y ahora con ustedes Harem, el hombre con mejor puntería del Mundo. Tiene tanta, pero tanta puntería que ya tiene como 30 hijos.

Entra el PAYASO 2 caminando solemnemente. Lleva una escopeta. Saluda al público.

PAYASO 2

Gracias, aunque merecía más aplausos, como cuando me presentaba ante la corte del Sha de Irán o del Che de Argentina, pero ni modo. Ahora estimado público, quiero

presentar a ustedes a la bellísima... Chole, una de las mujeres más aplaudidas del mundo...

El PAYASO 1 hace una entrada y finalmente un gesto estilizado con el cuerpo, para presentarse.

PAYASO 2

Oye, pero se supone que tú eres mujer.

Lo siguiente con tono de payasitos del Metro.

PAYASO 1

Por eso me pinto la cara.

PAYASO 2

No, si te pintas la cara es porque eres payaso.

PAYASO 1 (*Refiriéndose a alguien del público*)

Pues entonces la señorita también es payaso, porque también se pinta la cara.

En tono normal...

PAYASO 2

Déjate de payasadas ¿quieres? Yo no necesito un payaso, necesito una mujer.

En tono de payasito del Metro...

PAYASO 1

No eres el único. *Refiriéndose al público.* Aquí veo a muchos que también se ven urgidos.

En tono normal...

PAYASO

No, yo necesito una mujer como asistente! ¡Para mi acto con la escopeta!

PAYASO 1

Haberlo dicho antes.

El Payaso 2 saca un globo. El Payaso 2 muy enojado.

PAYASO 2

¿Tienes miedo? ¿Acaso dudas de mi puntería?

PAYASO 1

¡No, claro que no! Es sólo que dijiste que necesitabas una mujer.

Saca otro globo. Se coloca los globos a manera de senos.

PAYASO 2

Ah muy bien... Pues ahora Sheila...

PAYASO 1

No soy Sheila, soy Chole

PAYASO 2

Pues bien, esta mujer bellísima, Chole, desafiará a la muerte. *Saca una manzana y se la coloca en la cabeza al Payaso 1.* Con los ojos cerrados voy a disparar... ¡Aaacchuuuu! Voy a disparar desde una gran distancia y con un poco de suerte le voy a atinar a esta manzana, a menos que el Director del Circo estornude claro. *(Rutina del sombrero y la manzana)* Ahora voy a dar diez pasos hacia allá y... *El Payaso 2 avanza diez pasos, el Payaso 1 lo sigue muy de cerca. El PAYASO 2 gira, siempre con el Payaso 1 a sus espaldas: no ve a nadie* ¿Dónde quedó mi bellísima asistente?

PAYASO 1

No lo sé.

PAYASO 2

Yo tampoco.

PAYASO 1

¿Cómo pudo haber desaparecido?

PAYASO 2

No me lo explico.

PAYASO 1

¿Por qué no vas a buscarla?

El Payaso 2 le da la escopeta al PAYASO 1. El PAYASO 1 a su vez, le da la manzana.

PAYASO 2

Sostenme esto.

PAYASO 1

Llévate esto. Ah, espera: y esto, y esto
Se saca los globos y se los coloca al PAYASO 2.

El PAYASO 2 mientras avanza...

PAYASO 2

No te escondas cobarde. Ven acá miedoso de porquería. Vamos gallina. Todo lo que tienes que hacer es ponerte esta manzana en la cabeza *Se coloca la manzana en la cabeza*. Mira, ¿es mucho pedir acaso?

PAYASO 1

Señor, señor.

PAYASO 2

Sin voltear, sí, dígame.

PAYASO 1

Podría girar un poco. *El PAYASO 2 gira, después de todo han invertido posiciones*. Por favor no se mueva. Y no se preocupe que tengo muy buen pulso. *El PAYASO 1 apunta. Le tiembla la mano*. Bueno, ahorita estoy un poco nervioso, pero no se preocupe. *El PAYASO 2 tiembla hasta casi desmayarse. El PAYASO 1, muy enojado va, amenazador, hasta el PAYASO 2...* ¿Tiene miedo? ¿Acaso duda de mi puntería?

PAYASO 2 *(No muy convencido)*

No, claro que no.

PAYASO 1

Más le vale. *El PAYASO 1 le apunta otra vez con la escopeta* Ahora ruéguele a Dios que nadie estornude.

Dispara. El PAYASO 2, en cámara lenta, se lleva la mano al pecho. Presiona hasta reventar el globo. Luego se lleva las manos al otro seno y también lo revienta.

PAYASO 1

¡Oh, parece que algo salió mal! Y eso que el Director del Circo no estornudó. Chole, Chole, levántate, dime que no estás muerta, ¡no me abandones Chole!

El PAYASO 2 revive un instante...

PAYASO 2

Yo no soy Chole, tú eres Chole.

Mientras la arrastra hasta la salida...

PAYASO 1

¡Chole ha muerto! *Canta parodiando la Opera* ¡Oh Chole mío! ¡La ra la ra la!

ESCENA 6

El PAYASO 1 se dirige hacia el camerino. Se coloca frente al espejo. Comienza a desmaquillarse. De la oscuridad aparece el DETECTIVE.

DETECTIVE

Muy chistositos ¿eh?

EL PAYASO 1 se sobresalta

PAYASO 1

¡Ay! ¿Qué hace aquí? ¿Quién le dio permiso de entrar a mi camerino?

DETECTIVE

A ver dime payaso...

PAYASO 1

¡Payaso!

Con gesto de impaciencia, el DETECTIVE...

DETECTIVE

Dime payaso ¿crees que está bien burlarse así de algo tan grave? Una mujer es apuñalada y ustedes se mofan de eso frente al público.

PAYASO 1

Somos payasos, nos pagan por hacer bromas.

DETECTIVE

¿Aunque sean de mal gusto?

PAYASO 1

La gente se rió.

Pausa

DETECTIVE

Mejor dime, ¿Qué tanto conoces a Harum, el Lanzador de Cuchillos? ¿Andaba con otras mujeres?

El PAYASO 1 se encoge de hombros.

El DETECTIVE saca una libretita de apuntes.

DETECTIVE

Ese día, Sheila dijo ante el público que Harum andaba tras de una payasa (*lee*) “andas queriéndote involucrar con la primer payasa que encuentras”. Es lo que dijo, textualmente, Sheila antes del accidente. Así que dime, ¿la payasa esa que se disfraza de payaso andaba con Harum? Tal vez ella tenía motivos para estornudar justo en el momento adecuado.

EL PAYASO 1 ha terminado de desmaquillarse. Se quita ahora el saco. Vemos que se trata de una mujer

PAYASA 1

Tal vez no se refería a esa payasa.

DETECTIVE

¡No es posible, en este Circo nada es lo que parece!

PAYASA 1

Tal vez el lanzador de cuchillos andaba con una payasa, ¿pero adivine qué? Harum no la tomaba en serio.

DETECTIVE

Bueno, ¿quién va a tomar en serio a una payasa?

LA PAYASA 1 se desabrocha el pantalón.

PAYASA 1

¿Sí verdad? ¿Quién se va a sentir atraído por una payasa?

DETECTIVE

Tranquila muñeca, yo sé que soy irresistible, pero no me gusta mezclar el trabajo y el placer.

PAYASA 1

No sea tarado, me tengo que cambiar... salgo de bailarina en un momento.

LA PAYASA 1 va tras un biombo y se quita el pantalón.

DETECTIVE

¿Tú también eres bailarina? Este Circo está lleno de sorpresas.

PAYASA 1

Todo gracias al Director que cada día nos paga menos.

DETECTIVE

Por cierto, en su numerito de payasos ustedes dijeron que el Director había estornudado.

PAYASA 1

¿Nosotros dijimos eso? ¡Jamás diríamos eso! Oíste mal. Nadie se atrevería a decir eso a menos que quisiera acabar devorado por los leones.

DETECTIVE

Así que tienen miedo.

Desde atrás del biombo ella habla.

PAYASA 1

¿No se sabe la historia? En El Circo de Cristal todo iba bien, hasta que le tocó administrarlo al Domador de Leones. A partir de ese momento nadie volvió a saber nada del dinero que entraba a la taquilla. Y quien se atrevía a preguntar, quien se atrevía a solicitar información, acababa mal.

DETECTIVE

Así que por eso corrieron a los payasos y las pusieron a ustedes de payasas.

La PAYASA 1 sale ya vestida como bailarina.

PAYASA 1

No los corrieron, digamos que sufrieron un accidente. Y ahora con su permiso. Tengo que trabajar.

Sale la PAYASA 1. El DETECTIVE se queda un momento solo.

DETECTIVE (*Para sí*)

Interesante. Según ella el malo de la película era el Domador de Leones. ¿Pero debía yo creer en la palabra de una payasa? Por otro lado esa mujer admitía que estaba enamorada del Gran Harum, lanzador de cuchillos. ¿No tendría entonces motivos para acabar con Sheila?

En eso entra el Lanzador de Cuchillos vestido como Bailarina. El DETECTIVE lo detiene.

DETECTIVE

¿A dónde vas tan de prisa Harum?

LANZADOR

Me esperan en el escenario.

DETECTIVE

¿Así que el gran Harum también es bailarina? Y dime... ¿todo es culpa del Director del Circo y sus malos manejos?

El LANZADOR, asustado.

LANZADOR

No puedo hablar ahora.

DETECTIVE

¿Ni siquiera de tu relación con la payasa?

LANZADOR

Me esperan en el escenario.

El LANZADOR sale. El DETECTIVE habla al público.

DETECTIVE

Hasta el momento tres pistas: una payasa que estornuda, un lanzador de cuchillos que no quería a su mujer, otra payasa que estaba enamorada del tal Harum y seguro odiaba a Sheila, y... una cuarta pista: un director sin escrúpulos que maneja El Circo de Cristal de manera nada transparente. Puede ser que Sheila haya empezado a hacer preguntas y prefirió deshacerse de ella... Tal vez sea momento de interrogar al Director...

Se oscurece el lugar donde está el DETECTIVE.

ESCENA 7

Se ilumina la pista del Circo. Aparecen tres bailarinas que en realidad son los dos Payasos y el Lanzador de Cuchillos. Hacen un número musical, bailan y cantan...

*La vida es como un Circo
te invitamos a vivirla
de cara al aire libre
y no en la oscuridad*

*Este circo es maravilloso
todo es transparente
la autoridad ve por nosotros
y lo hace honestamente*

*El Director nunca hace trampas
ni esconde información
rinde cuentas claramente
y dice no a la corrupción*

De pronto baja la luz, termina la Música. El Director interrumpe el número musical...

DIRECTOR

Lamentablemente se nos fue la luz... así que tenemos que terminar con esta burla, digo con este bonito número musical (*A las bailarinas, bajo*) Ya se las verán conmigo, ahora largo de aquí... (*Salen las bailarinas. Al público*) Pero no se preocupen amigos, todavía tenemos para ustedes mucha diversión. ¡Pan y Circo para todos! Y justamente presenciaremos ahora algo insólito... una mujer que sufrió en carne propia una transformación terrible... por supuesto estoy hablando de ¡la Mujer Araña!

ESCENA 8

Entra Luz y Música. Aparece al fondo del escenario la MUJER ARAÑA. Al mismo tiempo entra a la pista el DETECTIVE.

DETECTIVE

Disculpe señor Director, ¿le podría hacer unas preguntas?

DIRECTOR

Por supuesto que le puede hacer unas preguntas, para eso está ella aquí. Para contestar a todas sus preguntas.

Sin esperar respuesta, el DIRECTOR sale.

DETECTIVE

Pero yo quería hablar con usted... ¡espere! ¡Señor Director!

MUJER ARAÑA

¡Pregúntame guapo, pregúntame que todo el público espera!

El DETECTIVE parece darse cuenta de que está frente al público.

DETECTIVE

(*Para sí*) ¡Vaya! ¡Parece que ya me convertí en parte de este circo! (*A la Mujer Araña*) Dime Mujer cómo es que te convertiste en un fenómeno. ¿Acaso te picó el Hombre Araña?

MUJER ARAÑA

Muy simpático. Me convertí en Mujer Araña por desobedecer a mis padres. Ahora vivo encerrada en este lugar y no puedo salir a ningún lado.

DETECTIVE

Ya veo. ¿Y por qué los desobedeciste?

MUJER ARAÑA
Por desobediente.

Mira mujercita, a mí esa historia nunca me ha convencido... Dime la verdad si no quieres que te eche flit.

MUJER ARAÑA
¡No por favor! La verdad es que yo era la Contorsionista del Circo...

DETECTIVE
¿Contorsionista? ¡Ah, entiendo! Un día te pasaste una pierna por detrás de la cabeza, la otra por acá, un brazo por entre ambas piernas y al otro le diste la vuelta... en eso te dio un calambre, te enredaste de tal modo que ya nunca te pudiste desenredar. Y fue así como te convertiste en este fenómeno espeluznante que eres ahora.

MUJER ARAÑA (*Ofendida*)
No fue así... ¿Quieres saber la verdad? Mi desgracia empezó el día que decidí preguntar qué pasaba con el dinero de la taquilla del Circo... primero me negaron el derecho a preguntar, después le dieron largas a mi solicitud de información, después recibí amenazas y finalmente, cuando seguí insistiendo... me... me...

Se le quiebra la voz.

DETECTIVE
¿Quién, dime quien te hizo eso? ¿Quién te convirtió en esta mujer deforme que eres ahora?

La MUJER ARAÑA llora. Entra el DIRECTOR junto a la MUJER ARAÑA.

DIRECTOR
Señor, ya la hizo llorar... ¿cómo se le ocurre hacer esas preguntas? ¿Cree que a ella le gusta hablar de su desgracia? ¡Es usted un insensible!

Se oscurece la parte del escenario donde están el DIRECTOR y la MUJER ARAÑA. El DETECTIVE camina hasta el Camerino, que ahora se encuentra iluminado. Frente al espejo está el Mago.

ESCENA 9

DETECTIVE

Tal vez me había excedido en ese interrogatorio, pero bueno, me estaba acercando a la verdad: ¡Alguien era capaz de hacer las peores cosas con tal de guardar cierta información en secreto!

Lo que no sabía en ese momento era que todo el asunto estaba a punto de empeorar...
Quise interrogar al Mago del Circo, y adivinen quien era el Mago del Circo.

Se dirige al Lanzador de Cuchillos que está dando los toques finales a su atuendo de Mago.

DETECTIVE

¿Otra vez tú?

El MAGO se coloca finalmente unos lentes oscuros.

MAGO (*Hablando con acento chino*)

¿Acaso lo conozco caballero?

DETECTIVE

No me vengas con cuentos Harum.

MAGO

Ningún Harum, ¡soy el Gran Mago Wang-Go! El ilusionista que ha maravillado a la corte del Sultán de Borneo y despertado admiración en las fiestas del Barón de Munchausen,

DETECTIVE

Así que en sus ratos libres el Mago se dedica a bailar, a lanzar cuchillos y apuñalar mujeres ¿eh?

MAGO

No sé de qué habla caballero.

DETECTIVE

¡Vamos Harum, habla! Dime quién está detrás del accidente de Sheila. Tú sabes más de lo que has dicho.

MAGO

No sé de qué habla caballero. ¿Podría usted guiarme hasta el escenario?

DETECTIVE

Tú has visto cosas de las que no quieres hablar.

MAGO

No he visto nada, soy ciego. Y el público está esperando al gran Mago Wang-Go.

El DETECTIVE lo ayuda a llegar a la pista.

DETECTIVE

¿Así que eres ciego Harum? No me extraña que hayas fallado con los cuchillos.

Entra Música del Número del Mago. Se oscurece la sección donde está el camerino. Se ilumina la pista y el MAGO inicia su presentación.

ESCENA 10

Entra música de número de magia. El MAGO WANG-GO avanza trastabillando y tropezando con los elementos que hay en la pista. Finalmente se detiene y habla con acento chino hacia las piernas del teatro, como si allí estuviera el público.

MAGO

Señoras y señores, ustedes serán testigos del más fabuloso acto de magia. No se deje vacilar por los charlatanes, aléjese de los impostores y los embaucadores, recuerde que la mano es más rápida que la vista y si no me creen pregúntenle a los carteristas del Metro.

Entra la Payasa 1 vestida muy sexy, como ASISTENTE de mago. Lo toma suavemente y lo dirige hacia proscenio.

ASISTENTE

¡Acá está el público gran maestro Wang-Go!

MAGO

¡Oh, gracias, hermosa dama! *(Al Público)* Hoy, esta noche, ante vuestros asombrados ojos, ejecutaré por primera y única ocasión un acto de magia nunca antes visto.

Ha seguido avanzando hacia el público. La ASISTENTE pega un grito que lo detiene cuando está a punto de caer del escenario.

¡Oh gracias hermosa dama! Atrás de la raya amigos, que estoy trabajando... Y ahora prepárense, tomen aire, abran los ojos y la boca, porque hoy, sobre este escenario, convertiré en transparente algo que todos desean ver desde hace tiempo...

La ASISTENTE se tapa el cuerpo.

ASISTENTE

¡No por favor!

MAGO

Vamos señorita, ¿por qué no?

ASISTENTE

Ay perdón, yo creí que se refería a mi ropa.

MAGO

¡Pero cómo cree!

Hace unos pases mágicos, ASISTENTE se vuelve a cubrir.

(Al Público) ¿Quién está por la transparencia? (El Público contesta, el Mago los incita)
¡Transparencia, transparencia!

ASISTENTE

Pues si el público lo pide... *(Busca entre su ropa y saca un rollo de papel que le extiende al Mago) aquí tiene...*

MAGO

Éste es el truco... a pesar de ser ciego, hay cosas que se leen con el corazón... *(Toma el papel y lee)* Los abajo firmantes, miembros destacados de El Circo de Cristal, hemos tomado conciencia de la importancia de la transparencia, nos hemos dado cuenta de que si alguien, la autoridad en este caso, oculta la información importante, después vienen los problemas: corrupción, deshonestidad, abuso de autoridad... Por eso exigimos ahora, ante el público que nos acompaña, que el Director del Circo rinda cuentas claras de...

En ese momento se apaga la luz. ASISTENTE pega un grito.

MAGO

¿Qué sucede?

ASISTENTE

Se fue la luz.

MAGO

¡Escucho unos pasos! Y no son humanos... ¿será el Director del Circo quien se acerca?
¡Agghh! ¡Auxilio! ¡Aghh!

Se escucha un rugido seguido de una lucha en la oscuridad entre una FIERA y EL MAGO, también se escuchan gritos de espanto de la ASISTENTE.

ESCENA 11

Cuando se ilumina la escena el TITIRITERO y su TITINO están en la pista. El DETECTIVE los interroga.

DETECTIVE

¿Dónde estaba usted cuando el León se comió al Mago?

TITINO

¿Dónde voy a estar güey? En mi maleta.

DETECTIVE

No te hablo a ti muñeco.

TITINO

No me digas muñeco, ni que fuéramos novios.

DETECTIVE

Estoy hablando con el que maneja al muñeco.

TITINO

Nadie me maneja, si no soy coche.

DETECTIVE

No estoy hablando contigo remedo de Pinocho.

TITINO

¿Cuál Pinocho? Si me vas a decir Pinocho, mejor pásame el bizco...

El TITIRITERO le tapa la boca al TITINO.

DETECTIVE

Ya era hora de que le tapara la boca a ese monigote.

TITINO

¿Cuál monigote? Si me vas a decir monigote, mejor trágate el camo...

EL TITIRITERO le tapa la boca al TITINO.

DETECTIVE

Basta de vulgaridades. Hábleme del mago ¿Tenía enemigos? ¿Quién tenía las llaves de la jaula de los leones?

TITINO

¿De los leones? Pues tones.

DETECTIVE

¿Quién es tones?

TITINO

Tones para los preguntones, güey.

DETECTIVE

(Entre dientes) Maldito muñeco.

TITINO

Te estoy oyendo

DETECTIVE

Dígame de una vez ¿Quién querría matar al mago?

TITINO

¿Sabías que el mago andaba con la payasa? ¿Sabías que la payasa odiaba a Sheila?

El TITIRITERO mete al TITINO en la maleta.

TITINO

¡Ay, no, no me calles! ¡Auxilio, me censuran! ¡Socorro, en la maleta no!

El TITIRITERO toma la maleta y sale.

DETECTIVE

¿Quieres decir que la payasa está detrás de todo esto?

EL TITINO se asoma para decir...

TITINO

¿Pues tú qué crees, güey?

Sale el TITIRITERO a toda prisa llevándose al TITINO. El DETECTIVE queda solo en el escenario.

DETECTIVE

Esto resulta cada vez más confuso. ¿La payasa querría ver muerto al gran Harum? Y eso ¿para qué? Una vez muerta Sheila ella lo tenía para sí sola. ¿O sería porque él la despreciaba? ¿O el titino se refería a la otra payasa? Y a todo esto ¿qué decían otros testigos de la muerte del Mago?

ESCENA 12

El DETECTIVE ha caminado hasta la parte del escenario donde está el camerino. Ahí está la ASISTENTE llorando...

ASISTENTE

... ese León surgió de no sé dónde y atacó al Mago sin que él lo viera.

DETECTIVE

Claro que sin que lo viera: el Mago estaba ciego.

ASISTENTE

Sí, claro, y todo fue tan rápido... los leones están muy hambrientos, igual que el resto de los artistas y todo por culpa del Director.

DETECTIVE

(Al Público) Así que la versión de la Asistente era otra: según ella, el Director del Circo tenía motivos para acallar a cualquiera que se atreviera a hacer preguntas. Y para ello contaba con la complicidad del Domador de Leones y sus fieras hambrientas.

ASISTENTE

Es mucho más sencillo: el Domador de Leones es el mismísimo Director del Circo. Desde hace años es el Director del Circo. Y él es el único que tiene la llave de la jaula de los Leones.

DETECTIVE

¿Y por qué no me lo habías dicho antes?

ASISTENTE

Se supone que hay cosas de las que no debemos hablar.

DETECTIVE

(Para sí) Era un caso clásico: la gente tiene miedo, entonces permite que oculten la información importante y por supuesto después vienen las consecuencias que todos conocemos: corrupción, deshonestidad, abuso de autoridad. Había que terminar con esa situación *(A ella)* Llegó el momento de interrogar al Director.

ASISTENTE

Eso no va a ser fácil. Él es la autoridad, no tiene por qué responder a sus preguntas.

DETECTIVE

Por si no lo sabe señorita, en este país y en esta ciudad la autoridad tiene la obligación de responder a las preguntas que hagamos.

ASISTENTE

¿Cree usted que en este Circo alguien se va a atrever a exigirle cuentas a la autoridad?

DETECTIVE

Más vale que lo hagan o las cosas nunca van a cambiar.

ESCENA 13

El Director cuenta su dinero. Saca un portafolio lleno de billetes y guarda el dinero en él. En eso entra la payasa. El Director se sobresalta.

DIRECTOR

¿Qué haces aquí payasa? ¿No es tu turno de salir a escena?

PAYASA

No pienso seguir trabajando en estas condiciones.

DIRECTOR

¿De qué hablas? Haz reír al público que para eso te pago.

PAYASA

Antes quiero saber qué pasa con el dinero de la taquilla del Circo.

DIRECTOR

Ese es asunto mío.

PAYASA

No, ese es asunto de todos. El Circo necesita mantenimiento. Cada vez hacemos más y nos pagan menos, las cuerdas de los trapecistas están podridas, mi ropa está echa jirones, y hasta los leones, a pesar de que se comieron al gordito de Wang-Go, están hambrientos.

DIRECTOR

No exageres.

PAYASA

Y el que se atreve a preguntar, el que se atreve a cuestionar a la autoridad desaparece como les ocurrió a Sheila y al Mago.

DIRECTOR

¿Qué insinúas? ¿Te gustaría a ti desaparecer?

PAYASA

¿Me está amenazando?

DIRECTOR

Nada de eso. Al contrario, quiero que vengas conmigo payasita, que huyamos juntos. Tengo dinero, mucho dinero.

PAYASA 2

¿Así que eso es lo que ocultaba? Nos ha estado robando y por eso escondía tan celosamente toda la información.

DIRECTOR

Es una forma muy fea de decirlo. Digamos nada más que he estado administrando el Circo sin rendir cuentas.

PAYASA 2

¡Esto se va a saber! ¡Todo mundo se va a enterar!

DIRECTOR

Ja, ja, ja... para cuando se enteren yo ya no voy a estar aquí.

El Director sale huyendo. En otra parte del escenario vemos al Detective que juega con unas pelotas.

ESCENA 14

Se ilumina inmediatamente una sección en proscenio. Llega a dicha sección EL DETECTIVE y torpemente hace malabares, con unas pelotas.

DETECTIVE

¡Vaya! Esto parece más fácil cuando lo hace una gente de circo.

Llega junto a él la PAYASA 2, agitada.

PAYASA 2

¿Pero qué hace? ¡No es momento para jugar! ¡Pronto, venga conmigo, el Director se escapa!

Se oscurece súbitamente la escena.

PAYASA 2

Es él, seguramente es el Director que quiere cubrir su huída con un manto de oscuridad.

El Detective enciende su lámpara de mano.

DETECTIVE

(Al Público) Iniciamos entonces una búsqueda exhaustiva por todo el Circo, cuidando de no pisar ya saben qué y sobre todo de no meternos a la jaula de los leones. Y no tardamos mucho en encontrarlo.

Llegan junto al DIRECTOR que está sentado en un taburete que se encuentra en el área de la pista del Circo, en penumbras.

PAYASA 2

Ahí está.

DETECTIVE

Muy bien señor Director. Hasta aquí llegó. Lo declaro bajo arresto por los siguientes crímenes...

PAYASA 2

Haber estornudado.

DETECTIVE

Ese no es un crimen.

PAYASA 2

Pero él estornudó para que Harum matara a Sheila.

DETECTIVE

Bueno, sí, por haber estornudado con alevosía y ventaja, por haber soltado a los leones para que acabaran con la vida de Harum y también con la mía. Y por haber desgraciado a la contorsionista convirtiéndola en Mujer Araña...

PAYASA 2

Y también por haberse robado el dinero que pertenecía a todos.

DETECTIVE

¿Eso hizo?

PAYASA 2

Sí, planeaba huir llevándose todo el dinero que ha producido el Circo en los últimos años.

DETECTIVE

¿Y dónde está el dinero?

PAYASA 2

No lo sé.

DETECTIVE

¡A ver, díganos dónde está ese dinero!

El DETECTIVE, amenazador levanta al DIRECTOR de las solapas, pero resulta claro que el DIRECTOR es un muñeco.

DETECTIVE

¿Qué es esto?

PAYASA 2
Es un muñeco.

DETECTIVE
¡Un muñeco sin vida!

PAYASA 2
¡No es posible! Si hace un momento trató de seducirme.

DETECTIVE
¿Qué dices?

PAYASA 2
Pensarás que estoy loca, pero ese muñeco estaba vivo hace unos minutos.

DETECTIVE
Puede que no estés tan loca. ¿Hay alguien en este Circo capaz de darle vida a un muñeco?

Pausa

PAYASA 2
¡El titiritero!

Se hace el oscuro en el área de la pista. Se ilumina un área en proscenio, a donde el DETECTIVE llega y habla al público.

ESCENA 15

DETECTIVE
¿Sería posible? ¿El titiritero? ¿Ese hombre gris al que su Titino no dejaba ni hablar? ¿Podría un hombre así estar detrás de todos estos crímenes? Sólo había una forma de averiguarlo: nos movilizamos rápidamente y encontramos al titiritero antes de que pudiera abandonar el Circo.

Se ilumina la pista, en el momento en que EL TITIRITERO la atraviesa le sale a su encuentro el DETECTIVE y la PAYASA 2.

DETECTIVE
¿A dónde vas tan de prisa titiritero?

TITIRITERO
Este... a mi carronato, es hora de dormir.

PAYASA 2

¿Y para eso llevas una maleta?

El TITIRITERO muestra la maleta donde usualmente guarda al titino.

TITIRITERO

¿Ésta?

PAYASA 2

Sí, esa.

TITIRITERO

¡Pero por favor! Aquí sólo traigo mi Titino, un inocente muñeco.

Aparece el Titino en otra parte del escenario.

TITINO

Ningún inocente muñeco. Y no es cierto lo que dice. ¡Ese güey me abandona! ¡Después de todos estos años me abandona!

TITIRITERO

¡Cállate maldito muñeco, me tienes harto!

TITINO

Me sacó de mi maleta, que es mi hogar. Y la llenó de billetes, de sucios billetes.

DETECTIVE

¿Así que está llena de billetes?

TITINO

¿Qué te estoy diciendo güey? Si no me crees ve a ver. *El DETECTIVE va hacia el TITIRITERO.* Así, muy bien ¿Pero qué esperas para quitársela?

DETECTIVE, PAYASO 2 Y TITIRITERO (*Al Titino*):

¡Cállate!

EL DETECTIVE le quiere quitar la maleta al TITIRITERO. Forcejean un poco, la maleta se abre y gran cantidad de billetes caen al piso.

ESCENA 16

Se oscurece la pista, el DETECTIVE se acerca a proscenio, habla al público.

DETECTIVE

Finalmente ahí estaba la prueba. El dinero que el criminal había acumulado gracias al manejo nada transparente de los recursos de todos.

PAYASO

Sí, gracias a la transparencia ya no habrá corrupción, con este dinero podremos devolverle al Circo todo su esplendor (*Sale con el dinero*).

DETECTIVE

No hay duda que la transparencia trae beneficios para todos. Ese fue el fin de la investigación y también el final de una época de oscuridad en El Circo de Cristal.

Desde entonces aquí la autoridad tiene, como en todos lados, la obligación de rendir cuentas claras. Fue un caso difícil, pero al final todos aprendimos algo... los ciudadanos tenemos derecho a conocer la información pública, y las autoridades tienen la obligación de contestar a nuestras preguntas. Así que no me queda más que invitarlos a que se sumen a la transparencia.

Entra número musical, la primera estrofa es la misma que ya se cantó antes. Salen las asistentes y junto con el detective, cantan y bailan. Al final del baile aparece el Titiritero que lleva esposadas las manos.

*La vida es como un Circo
te invitamos a vivirla
de cara al aire libre
y no en la oscuridad*

*Nadie puede ahora mentirte
La autoridad está para servirte
Vive el derecho a preguntar
Si las cosas quieres tu cambiar*

*Ya no dejes que hagan trampas
o que escondan la información
hay que echarle muchas ganas
para decirle no a la corrupción
La vida es como un Circo
te invitamos a vivirla
de cara al aire libre
y no en la oscuridad*

Termina el número musical. Se hace el OSCURO FINAL.

Bibliografía

ACKERMAN, John M. y SANDOVAL Irma. "Leyes de acceso a la información en el mundo". México: Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, 2005. (Cuadernos de transparencia 07). 53 pp.

AGUSTIN, José. "La contracultura en México". México, 2004. 155 pp.

CRUZ Rivero, Juan Wolfgang. "Modernidad e Industria de la cultura". México, 1999. 166 pp.

CONSEJO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. "Informe Anual de Actividades 2004", Distrito Federal: Consejo de Información Pública del Distrito Federal, 2004. 68 pp.

DIETERICH, Heinz. "Nueva guía para la investigación científica". México: Planeta, 1997.

SANDOVAL, Irma. "Transparencia y Control Ciudadano: Comparativo de Grandes Ciudades". En: *Ensayos para la Transparencia en la Ciudad de México* 3. México: Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, 2007. 51 pp.

GARZA MERCADO, Ario. "Manual de técnicas de investigación para estudiantes de ciencias sociales". México: El Colegio de México-Harla, 1988.

GUERRERO CHIPRÉS, Salvador (coord.). "Claroscuros de la Transparencia en el D.F. Horizontes en el escrutinio de la gestión pública". México: Corporación Mexicana de Impresión S.A. de .C.V., 2006. 316 pp.

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, "La transparencia: un asunto de dos". Colección Educación Cívica N° 01. Dirección de Capacitación e Investigación, México, Corporación Mexicana de Impresión S.A. de .C.V., Noviembre de 2007, 26 pp.

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, "Manual de Autoformación sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal". Colección Capacitación a Distancia N° 01. Dirección de Capacitación e Investigación. México, Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V., Mayo de 2007. 196 pp.

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, "Informe de Actividades y Resultados 2007", México, Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V., Marzo de 2008, 198 pp.

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL. Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 28 de marzo de 2008. 96 pp.

LUMBRERAS CASTRO, Jorge. "Posturas de Conocimiento de la Comunicación". Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. División Sistema Universidad Abierta, México, Mayo de 2001. 316 pp.

ORTIZ URIBE, F. G. y Ma. P. GARCÍA NIETO. "Metodología de la investigación". Cuarta Edición. México: Editorial Limusa Noriega, 2003. 340 pp.

PRIETO STAMBAUGH, Antonio y MUÑOZ GÓNZALEZ Yolanda. "El teatro como vehículo de comunicación", Trillas, México, 09 de marzo de 1992. 245 pp.

RAMOS, Samuel. "El perfil del hombre y la cultura en México". España, Colección Austral, 1999. 145 pp.

RODRÍGUEZ ZEPEDA, Jesús. "Estado y transparencia: un paseo por la filosofía política". Cuadernos de transparencia 04, México, Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, 2004.

ROJAS SORIANO, Raúl. "Guía para realizar investigaciones sociales". México: Plaza y Valdés, 1998. 286 pp.

SCHEDLER, Andreas, "¿Qué es la rendición de cuentas?" Cuadernos de transparencia 03, México, Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, 2004, 39 pp.

VERGARA, Rodolfo. "La transparencia como problema" Cuadernos de transparencia 05, México, Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, 2006, 44 pp.

WILLIAMS, Raymond. "Cultura de la Sociología de la Comunicación y el arte". Barcelona: Ediciones Paidós, 1981. 120 pp.

Hemerografía

LÓPEZ AYLLÓN, Sergio y BECERRA, Ricardo. "Transparencia: horas decisivas" *Enfoque* Suplemento del diario Reforma. México, Número 723, 13 de abril de 2008. 7-10 pp.

PACHECO LUNA, Carolina y CASTRO, Joaquín. "Asimetría en las 33 leyes de transparencia". Revista Zócalo. México. Número 100, Junio de 2008. 22-23 pp.

NÚÑEZ ALONSO, Fran. "Teatro y comunicación. Una mirada a través de las grandes teorías de la comunicación", LA RATONERA Revista asturiana de teatro, Número 19, Enero de 2007.

Tesis

ÁLVAREZ VEGA, Victoria. "La relación comunicativa entre el público y el teatro". Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2002. 97 pp.

DELUCIO MEJÍA, Gloria Patricia. "El Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y la Cultura de la Transparencia en México (2003-2006)". Director: Dr. Ramiro Carrillo Landeros. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2007. 87 pp.

JUÁREZ CÁRDENAS, Mónica Lizbeth. "El papel de Comunicólogo dentro del montaje de una producción teatral". Universidad Lasallista Benavente (Celeya, Gto.) Escuela de Ciencias de la Comunicación. 2007. 107 pp.

JURADA ZUGARA, Gloria Mirna. "Importancia del teatro como medio de comunicación". Director. Rafael Venegas Venegas. Universidad Salesiana (México). Escuela de Ciencias de la Comunicación. 1998. 84 pp. 95 pp.

MEDINA MARTÍNEZ, Gabriel. "La Transparencia administrativa en el gobierno de Vicente Fox Quezada. Génesis, desarrollo y consolidación del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) 2003-2006". Director: Mtro. Miguel Ángel Márquez Zárate. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2007.

SÁNCHEZ CAMACHO, Xochitl. "La comunicación teatral. Un sistema visual a partir de ideas de Peter Brook". Director. Rubén Paguana Sandoval. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Filosofía y Letras, 2000. 71 pp.

Web

"Cultura". Wikipedia [en línea]. 11 mayo 2008. [Consultada: 12 de mayo de 2008]. Disponible en Internet: <<http://es.wikipedia.org/wiki/Cultura>>

"Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012". Presidencia de la República [en línea]. 2007. [Consultada: 12 de mayo de 2008]. Disponible en Internet: <<http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/>>

“Programa General de Desarrollo 2007 - 2012”. Gobierno de Distrito Federal [en línea]. 2006. [Consultada: 13 de mayo de 2008]. Disponible en Internet: <http://www.df.gob.mx/jefatura/jefe_gobierno/programa_gral/index.html>

“Teatro”. Wikipedia [en línea]. 03 junio 2008. [Consultada: 03 de junio de 2008]. Disponible en Internet: <<http://es.wikipedia.org/wiki/Teatro>>

Gabriel Zaid. “Tres conceptos de cultura”. Monografía [en línea]. Junio de 2007. [Consultada: 13 de abril de 2008]. Disponible en Internet: <<http://www.letraslibres.com/index.php?art=12137>>

Herrero, José. “¿Qué es cultura?” [en línea]. 2002. [Consultada: 04 de mayo de 2008]. Disponible en Internet: <<http://72.14.253.104/search?q=cache:uk0Nh0Zc4vYJ:pnglanguages.org/capacitar/antro/cultura.pdf+que+es+cultura&hl=es&ct=clnk&cd=3&gl=mx>>

Sastre Fernando, Navarro Andrea, “Cultura”. Monografía [en línea]. 11 mayo 2008. [Consultada: 12 de mayo de 2008]. Disponible en Internet: <<http://www.monografias.com/trabajos13/quentend/quentend.shtml>>